

## **ACTA NO. 65**

**EN LA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, MÉXICO, EL DÍA 27 (VEINTISIETE) DE FEBRERO DEL AÑO 2009 (DOS MIL NUEVE), SIENDO LAS 09:00 A.M. (NUEVE DE LA MAÑANA), EN LA SALA DE JUNTAS DE OOMAPAS, PERIFÉRICO, SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY NUMERO 75 DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, BAJO EL SIGUIENTE:**

### **ORDEN DEL DÍA:**

- I. LISTA DE ASISTENCIA.**
- II. DECLARATORIA RELATIVA AL QUÓRUM LEGAL.**
- III. APERTURA DE LA SESIÓN POR EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL.**
- IV. LECTURA PARA SU APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA NO. 64, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 27 DE ENERO DEL AÑO 2009, RESPECTIVAMENTE, DE CONFORMIDAD CON LA DISPOSICION CONTENIDA EN EL ART. 56 DE LA LEY NO. 75 DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**
- V. SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. C. P. ALFREDO RUIZ SALAZAR, TESORERO MUNICIPAL, MEDIANTE OFICIO TM/054/2009, EXPEDIENTE T/001, PARA QUE SE APRUEBE LA PUBLICACIÓN EN LA TABLA DE AVISOS DEL AYUNTAMIENTO LOS ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2008.**
- VI. SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. C.P. ALFREDO RUIZ SALAZAR, TESORERO MUNICIPAL, MEDIANTE OFICIO NO. TM/053/2009, PARA QUE SE LE AUTORICE AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. MARCO ANTONIO MARTINEZ DABDOUB, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN**

**DEL H. AYUNTAMIENTO, BUSCANDO LAS MEJORES ALTERNATIVAS DE CRÉDITO, NEGOCIE Y EN SU CASO CELEBRE CONTRATO DE CRÉDITO CON LA CORPORACIÓN FINANCIERA DE AMÉRICA DEL NORTE O CON LA INSTITUCIÓN FINANCIERA QUE MEJORES CONDICIONES CONTRACTUALES OFREZCA, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$81´900,000.00 (OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), CANTIDAD QUE SE APLICARA EN INVERSIONES PRODUCTIVAS DE ESTE MUNICIPIO.**

- VII. SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. ARQ. ARMANDO PEREDA SARABIA, COORDINADOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PUBLICA, PARA QUE SE AUTORICE A LOS CC. L. A. E. MARCO ANTONIO MARTINEZ DABDOUB Y M. D. O. HUMBERTO GARCÍA GALLEGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, RESPECTIVAMENTE, FIRMEN CONVENIO CON CECOP-MUNICIPIO, PARA EJERCER EL RECURSO DEL EJERCICIO 2009.**
  
- VIII. SOLICITUD QUE PRESENTA LA C. ARQ. ROMINA CASTAÑOS LÓPEZ, DIRECTOR DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO, MEDIANTE OFICIO NO. 0088/0109, PARA QUE SE INCLUYA EN EL ORDEN DEL DÍA SOLICITUD DE LA C. DORA DÍAZ SAAVEDRA, PROPIETARIA DE LA ESCUELA “INSTITUTO AMERICANO DE NOGALES”, EN LA QUE SOLICITA CAMBIO DE USO DE SUELO.**
  
- IX. ESCRITO QUE PRESENTA EL C. RAFAEL PACHECO REYES, REGIDOR PROPIETARIO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, PARA QUE SE INCLUYA EN EL ORDEN DEL DÍA, DICTAMEN DE LA BAJA DEFINITIVA DEL INVENTARIO FÍSICO, DEL MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPO DE TRANSPORTE.**
  
- X. SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. SINDICO PROCURADOR MUNICIPAL, ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, MEDIANTE OFICIO NO. 109/2009, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. JOSÉ ANTONIO VALENZUELA MIRANDA, DE ENTREGAR EN COMODATO UN INMUEBLE QUE SE**

**UBICA EN LA CALLE EXÓTICA, COL. CONJUNTO JARDÍN CIRCUITO JARDÍN, A LOS VECINOS DEL ÁREA, PARA QUE ELLOS A SU VEZ LE DEN EL USO EXCLUSIVO DE ÁREA VERDE RECREATIVA INSTALANDO ASADORES Y JUEGOS PARA LOS NIÑOS.**

- XI. OFICIO NO. 107/09, QUE PRESENTA EL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL, PARA QUE SE INCLUYA EN EL ORDEN DEL DÍA, LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN EXPRESA QUE PRESENTA EL C. GILBERTO RODRÍGUEZ MONTES, PARA VENDER EL LOTE NO. 01, MANZANA 27, DE LA COL. LOS TAPIROS.**
  
- XII. SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. ISAAC DABDOUB CHAVEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA “DEPORTIVO LAS TERRAZAS, S.A. DE C.V.”, A TRAVÉS DE LOS CC. ARQ. ROMINA I. CASTAÑOS LÓPEZ Y ARQ. JUAN M. BAENA RODRÍGUEZ, DIRECTORA Y JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO, RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE OFICIO NO. 0125/0109, PARA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE INDUSTRIAL A USO HABITACIONAL.**
  
- XIII. SOLICITUD DE PENSIÓN QUE PRESENTA EL C. MARÍA MAGDALENA CAMPOS PADILLA, DEBIDO AL FALLECIMIENTO DE SU ESPOSO EL C. MANUEL ENRIQUE LÓPEZ LERMA, QUIEN ERA AGENTE DE POLICÍA PREVENTIVA, A TRAVÉS DEL C. LIC. LUIS GERARDO OLIVAS DIAZ, SUB-OFICIAL MAYOR.**
  
- XIV. SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL, MEDIANTE OFICIO NO. 150/09, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN DE VENTA CON RESERVA DE DOMINIO E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, DE 8 CONTRATOS DE LOS LOTES DE EL REPRESO.**
  
- XV. OFICIO NO. 38/09, QUE PRESENTA EL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL, PARA QUE SE INCLUYA SU PARTICIPACIÓN EN PRÓXIMA REUNIÓN DE**

**CABILDO, LA SITUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO NO. PA-09/08 DE INVASIÓN A VÍA PÚBLICA (ESPECÍFICAMENTE PARTE DE LA CALLE EULALIO GUTIÉRREZ) DE LA COL. LOS ENCINOS DE ESTA CIUDAD.**

**XVI. SOLICITUD QUE PRESENTA LA C. BLANCA ISIS MORALES DE LARA, REGIDORA PROPIETARIA Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN, PARA QUE SE INCLUYA EN EL ORDEN DEL DÍA, LOS SIGUIENTES DICTÁMENES:**

- 1) DICTAMEN SOBRE AUTORIZACIÓN DE COMPRA-VENTA PETICIÓN DE LA C. YOLANDA ARAGON CORONEL.**
- 2) DICTAMEN SOBRE CONTRATO DE COMODATO DEL C. NELSON EDUARDO BARRERA CORONEL.**
- 3) DICTAMEN SOBRE CANCELACIÓN DE RESERVA Y AUTORIZACIÓN EXPRESA CONFORME A LA CLÁUSULA OCTAVA A PETICIÓN DE LA C. MARIA REYNOSO RIOS.**
- 4) DICTAMEN SOBRE CONTRATO DE COMPRA-VENTA A PETICIÓN DE LA C. ULISES CORELLA POMPA.**
- 5) DICTAMEN SOBRE CONTRATO DE COMPRA-VENTA A PETICIÓN DE LOS SEÑORES MARÍA MAGDALENA SEPÚLVEDA DE RIVERA Y ALEJANDRO VILLASEÑOR.**
- 6) DICTAMEN SOBRE AUTORIZACIÓN DE ESCRITURACIÓN A PETICIÓN DEL C. BEATRIZ ALVAREZ OCHOA.**
- 7) DICTAMEN SOBRE AUTORIZACIÓN DE ESCRITURACIÓN A PETICIÓN DEL C. GUADALUPE ABOYTES Y JOSÉ GUADALUPE ARMENTA ALVAREZ.**

**8) DICTAMEN DONDE SE SOLICITA SE ELIMINE LA CLÁUSULA PRIMERA DE RESERVA DE DOMINIO Y AUTORIZACIÓN EXPRESA CONFORME A LA CLÁUSULA OCTAVA A PETICIÓN DEL C. GUADALUPE SAUCEDO GUERRERO.**

**XVII. SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL, MEDIANTE OFICIO NO. 1066/08, PARA QUE SE INCLUYA EN EL ORDEN DEL DÍA, SE REALICE EL DICTAMEN RESPECTIVO DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ACUERDO NÚMEROS DOS Y TRES DEL ACTA DE CABILDO NUMERO 25 DE FECHA ONCE DE NOVIEMBRE DE 1992, EN EL QUE SE ACUERDA LA REALIZACIÓN DEL CONVENIO PARA TRANSFERIR EL INMUEBLE MOBILIARIO Y EQUIPO Y LOS RECURSOS HUMANOS DEL HOSPITAL MUNICIPAL A LA SECRETARIA DE SALUD PUBLICA Y A LA VEZ SE CONSTRUYA UNA CLÍNICA DE DESINTOXICACIÓN PARA BENEFICIO DE ESTA COMUNIDAD.**

**XVIII. OFICIO NO. 076/01/09 QUE PRESENTA LA C. ARQ. ROMINA ILIANA CASTAÑOS LÓPEZ, PARA QUE SE INCLUYA EN EL ORDEN DEL DÍA, PROYECTO DEL NUEVO REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA.**

**XIX. INFORME DE COMISIONES.**

**XX. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

**XXI. ASUNTOS GENERALES.**

**XXII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

**EN ESTE MOMENTO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DABDOUB, HACE USO DE LA VOZ: COMPAÑEROS REGIDORES, SINDICO MUNICIPAL Y CIUDADANO SECRETARIO, LES AGRADEZCO MUY SINCERAMENTE QUE HAYAN ATENDIDO LA CONVOCATORIA Y ESTÉN PRESENTES EN ESTA SESIÓN ORDINARIA QUE LLEVAREMOS A CABO EN ESTA SALA DE**

**JUNTAS DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE NOGALES, SONORA, O.O.M.A.P.A.S., QUE SE REGISTRARÁ BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA, QUE PONGO A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO PARA SU APROBACIÓN EN SU CASO, SEÑOR SECRETARIO.**

**EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. HUMBERTO GARCÍA GALLEGOS, PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.- UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA:**

**PROPONGO QUE EL PUNTO NUMERO SEIS, SE PASE A ASUNTOS GENERALES PARA QUE DE OPORTUNIDAD DE QUE LLEGUEN UNOS REPORTES SOBRE LA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO DEL MUNICIPIO Y DICTÁMENES FINANCIEROS QUE NOS DEN TRANQUILIDAD, ENTONCES YO TENGO ESA PROPUESTA QUE EL PUNTO SEIS SE PASE A ASUNTOS GENERALES, SI NO HAY NINGUNA OBSERVACIÓN QUIENES ESTÉN DE ACUERDO FAVOR DE LEVANTAR LA MANO.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO E INFORMA: UNANIMIDAD.- EXPRESANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: MUCHAS GRACIAS.**

**POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:**

**ACUERDO NUMERO UNO.- SE APRUEBA QUE EL PUNTO VI DEL ORDEN DEL DÍA, SE TRATE EN ASUNTOS GENERALES.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**UNA VEZ APROBADO EL PUNTO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: ALGUNA OTRA OBSERVACION SOBRE EL ORDEN DEL DIA, DE NO HABERLA SE PONE A SU CONSIDERACION DEL ORDEN DEL DIA, EN LOS TERMINOS DE SU LECTURA CON LA MODIFICACION APROBADA, FAVOR DE LEVANTAR SU MANO EN LA APROBACION.- GRACIAS.**

**POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:**

**ACUERDO NUMERO DOS.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ORDEN DEL DÍA BAJO EL CUAL SE DESARROLLA ESTA SESIÓN ORDINARIA.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**EN ESTE MOMENTO INTERVIENE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: UNA VEZ APROBADO EL ORDEN DEL DIA SOLICITO AL CIUDADANO SECRETARIO DEL QUE DESAHOQUE EL PRIMERO PUNTO PASANDO LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFIQUE Y DECLARE EN SU CASO LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.**

**ESTUVIERON PRESENTES EN LA SESIÓN EL C. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DABDOUB Y LOS CC. REGIDORES PROPIETARIOS JOSÉ RUBÉN GRIJALVA, CLAUDIO ANTONIO PLASCENCIA FERNÁNDEZ, BLANCA ISIS MORALES DE LARA, MIGUEL ANGEL HERRERA SANDOVAL, ELSA MORALES CARRILLO, MIGDELINA RUBIO LOPEZ, EDUARDO ALCANTARA CASTELO, ORALIA MONSERRAT VARELA BARRERA, RAFAEL PACHECO REYES, JOSE ENRIQUE COTA CRUZ, LUIS RAMIRO RODRÍGUEZ CARREÑO, MARIA TERESA DELGADO DOMINGUEZ, HUMBERTO AGUAYO SALAZAR, CARMEN CONSUELO MARTINEZ ALATORRE, BERNARDO MARTINEZ MORALES, ALMA DELIA RIVAS SANDOVAL Y ALBERTO GALLEGO CERVANTES, ASÍ COMO LOS CC. AGUSTIN VARELA OROZCO, SÍNDICO MUNICIPAL, Y M. D. O. HUMBERTO GARCÍA GALLEGOS, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, INFORMANDO EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: HAY QUORUM LEGAL SEÑOR PRESIDENTE.**

**EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: GRACIAS, EXISTE QUÓRUM LEGAL, POR LO TANTO DECLARO INSTALADA FORMALMENTE ASAMBLEA Y PASAREMOS A DESAHOGAR EL PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA PARA SU APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA NO. 64, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 27 DE ENERO DEL AÑO 2009, RESPECTIVAMENTE, DE CONFORMIDAD CON LA DISPOSICION**

**CONTENIDA EN EL ART. 56 DE LA LEY NO. 75 DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.**

**EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: COMPAÑEROS SI ESTAN DE ACUERDO QUE SE LEAN UNICAMENTE LOS ACUERDOS, FAVOR DE LEVANTAR LA MANO.- MAYORÍA GRACIAS.**

**POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:**

**ACUERDO NUMERO TRES.- SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS, QUE NADA MAS SE LEAN LOS ACUERDOS CORRESPONDIENTES AL ACTA NO. 64 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 27 DE ENERO DEL AÑO 2009.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA LECTURA DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN EL ACTA NO. 64, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE ENERO DEL AÑO 2009.- UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: MUCHAS GRACIAS, SEÑOR SECRETARIO SI EXISTE ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIO EN RELACION A LA ACTA NUMERO SESENTA Y CUATRO, FAVOR DE MANIFESTARLO, DE NO SER ASI QUIENES ESTEN DE ACUERDO CON LA MINUTA EN LOS TERMINOS DE SU LECTURA, FAVOR DE LEVANTAR LA MANO EN LA APROBACIÓN.- MAYORÍA, GRACIAS.**

**POR LO QUE E TOMA EL SIGUIENTE:**

**ACUERDO NUMERO CUATRO.- ES DE APROBARSE COMO SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS, EL CONTENIDO DEL ACTA NO. 64 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 27 (VEINTISIETE) DE ENERO DEL AÑO 2009 (DOS MIL NUEVE).- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**



**SE PASA AL PUNTO V DEL ORDEN DEL DÍA: SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. C. P. ALFREDO RUIZ SALAZAR, TESORERO MUNICIPAL, MEDIANTE OFICIO TM/054/2009, EXPEDIENTE T/001, PARA QUE SE APRUEBE LA PUBLICACIÓN EN LA TABLA DE AVISOS DEL AYUNTAMIENTO LOS ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2008.**

**EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: QUIENES ESTEN DE ACUERDO EN LA PUBLICACION EN LA TABLA DE AVISOS DEL DOCUMENTO, FAVOR DE LEVANTAR LA MANO EN SEÑAL DE APROBACION.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO E INFORMA: UNANIMIDAD.- EXPRESANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: UNANIMIDAD, GRACIAS.**

**POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:**

**ACUERDO NUMERO CINCO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE PUBLIQUE EN LA TABLA DE AVISOS DEL AYUNTAMIENTO, LOS ESTADOS DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSO DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2008, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 61, FRACCIÓN IV, INCISO L) DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.- IGUALMENTE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE ENVÍE AL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN, LA INFORMACIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUATRO TRIMESTRE DEL PRESENTE EJERCICIO.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**UNA VEZ APROBADO EL PUNTO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: EL SIGUIENTE PUNTO SE DIFIERE, PARA LOS ASUNTO GENERALES, PARA ESPERAR INFORMACION DE SOPORTE.**

**SE PASA AL PUNTO VII DEL ORDEN DEL DIA: SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. ARQ. ARMANDO PEREDA SARABIA, COORDINADOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PUBLICA, PARA QUE SE AUTORICE A LOS CC. L. A. E. MARCO ANTONIO MARTINEZ DABDOUB Y M. D. O. HUMBERTO GARCÍA GALLEGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, RESPECTIVAMENTE, FIRMEN CONVENIO CON CECOP-MUNICIPIO, PARA EJERCER EL RECURSO DEL EJERCICIO 2009.**

**EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, SE DISPONE Y DA LECTURA DE LA SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. ARQ. ARMANDO PEREDA SARABIA, COORDINADOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PUBLICA, PARA QUE SE AUTORICE A LOS CC. L. A. E. MARCO ANTONIO MARTINEZ DABDOUB Y M. D. O. HUMBERTO GARCÍA GALLEGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, RESPECTIVAMENTE, FIRMEN CONVENIO CON CECOP-MUNICIPIO, PARA EJERCER EL RECURSO DEL EJERCICIO 2009.- ESCRITO QUE QUEDARA ANEXADO EN APENDICE DE ESTA SESION.**

**UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA MANIFIESTA: SI HAY ALGUN PUNTO DE COMENTAR LA PROPUESTA RESPETUOSA ES APROBARLON EN EL PLENO POR SER OBRA PARA LA COMUNIDAD, NO DE HABER NINGUNA PARTICIPACION, PONGO A SU CONSIDERACION LA APROBACION DEL ARQUITECTO PEREA, QUIENES ESTEN DE ACUERDO FAVOR DE LEVANTAR LA MANO EN SEÑAL DE APROBACION.- UNANIMIDAD, GRACIAS.**

**POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:**

**ACUERDO NUMERO SEIS.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE FIRME CONVENIO DE CONCERTACION PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE PARTICIPACION SOCIAL SONORENSE DE OBRA PUBLICA PARA EL EJERCICIO 2009, DENOMINADO (CMCOP) CONSEJO MUNICIPAL DE CONCERTACIÓN,**

**PARA LA OBRA PUBLICA Y AYUNTAMIENTOS.- PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**

**SE PASA AL PUNTO VIII DEL ORDEN DEL DIA: SOLICITUD QUE PRESENTA LA C. ARQ. ROMINA CASTAÑOS LÓPEZ, DIRECTOR DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO, MEDIANTE OFICIO NO. 0088/0109, PARA QUE SE INCLUYA EN EL ORDEN DEL DÍA SOLICITUD DE LA C. DORA DÍAZ SAAVEDRA, PROPIETARIA DE LA ESCUELA “INSTITUTO AMERICANO DE NOGALES”, EN LA QUE SOLICITA CAMBIO DE USO DE SUELO.**

**EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PREGUNTA: EN EL OCHO VIENE EL DICTAMEN YA?.- RESPONDE LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA: SI.- CONTINUANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: BIEN, ENTONCES SE PROCEDE A LA LECTURA DEL DICTAMEN.**

**EXPRESANDO EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO: NO, NO HAY DICTAMEN.**

**EN ESTE MOMENTO INTERVIENE EL C. REGIDOR EDUARDO ALCANTARA CASTELO: ES UNA SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO, EL DICTAMEN QUE TRAEMOS ES LA RESPUESTA A LOS VECINOS, SON COSAS DIFERENTES.**

**COMENTANDO LA C. REGIDORA MARIA TERESA DELGADO DOMINGUEZ: SE VA A COMISION.**

**EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: ENTONCES ME PERMITO DARLE LECTURA AL DOCUMENTO EN CUESTION Y SE DISPONE Y DA LECTURA DE LA SOLICITUD QUE PRESENTA LA C. ARQ. ROMINA CASTAÑOS LÓPEZ, DIRECTOR DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO, MEDIANTE OFICIO NO. 0088/0109, PARA QUE SE INCLUYA EN EL ORDEN DEL DÍA SOLICITUD DE LA C. DORA DÍAZ**

**SAAVEDRA, PROPIETARIA DE LA ESCUELA “INSTITUTO AMERICANO DE NOGALES”, EN LA QUE SOLICITA CAMBIO DE USO DE SUELO.- ESCRITO QUE QUEDARA ANEXADO EN APENDICE DE ESTA SESION.**

**UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: ESTE ES UN DOCUMENTO DE SOPORTE NADA MAS A LA PETICION, ENTONCES ME HACE LA OBSERVACION DE QUE ESTO PASA A COMISION PARA DICTAMEN, ALGUNA OBSERVACION.**

**EN ESTE MOMENTO INTERVIENE LA C. REGIDORA CARMEN CONSUELO MARTINEZ ALATORRE: QUE SALGA EN LA PRIMERA EXTRAORDINARIA.**

**EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: MUY BIEN, CON TODA SEGURIDAD TENEMOS QUE PROGRAMAR UNA EXTRAORDINARIA PARA LA PROXIMA SEMANA POR ALGUNOS PENDIENTES QUE VAN A SALIR, ENTONCES NOS PONEMOS DE ACUERDO PARA LOS PUNTOS QUE ESTAN QUEDANDO, MUY BIEN, SE PONE A SU CONSIDERACION ENVIAR EL PUNTO OCHO A LA COMISION DE DESARROLLO URBANO PARA SU ANALISIS, ALGUNA OTRA COMISION QUE LO ATRAIGA, QUIENES ESTEN DE ACUERDO EN ENVIAR ESTE PUNTO A LA COMISION DE DESARROLLO URBANO, UNANIMIDAD, GRACIAS.**

**POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:**

**ACUERDO NUMERO SIETE.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUE LA SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO QUE PRESENTA EL C. DORA DIAZ SAAVEDRA, PROPIETARIA DE LA ESCUELA “INSTITUTO AMERICANO DE NOGALES”, DE USO DEL SUELO DEFINIDO COMO HABITACIONAL, SEA CAMBIADO A EQUIPAMIENTO URBANO PARA PRIMARIA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 2,000.00 METROS CUADRADOS, LOCALIZADO SOBRE LA CALLE PASEO DE LA FLORIDA No. 42, EN LA COLONIA CHULA VISTA.- SE TURNE PARA SU ESTUDIO, ANALISIS Y DICTAMEN**

**CORRESPONDIENTE, A LA COMISION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.- PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**

**SE PASA AL PUNTO IX DEL ORDEN DEL DIA: ESCRITO QUE PRESENTA EL C. RAFAEL PACHECO REYES, REGIDOR PROPIETARIO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, PARA QUE SE INCLUYA EN EL ORDEN DEL DÍA, DICTAMEN DE LA BAJA DEFINITIVA DEL INVENTARIO FÍSICO, DEL MOBILIARIO DE OFICINA Y EQUIPO DE TRANSPORTE.**

**LA C. REGIDORA MIGDELINA RUBIO LOPEZ, SE DISPONE YA DA LECTURA DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 67 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL EN LA QUE SE SEÑALA QUE LOS REGIDORES COMO ORGANO COLEGIADO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, TIENEN LA FACULTAD DE INSPECCION Y VIGILANCIA EN LOS RAMOS A SU CARGO Y EJERCIENDO DICHAS FACULTADES COMO CUERPO COLEGIADO A TRAVES DE LAS COMISIONES QUE ESTAN A SU CARGO Y SUSTENTADOS EN LOS ARTICULOS 68,69,126,127 Y 128 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL Y EL ARTICULO 88 REGLAMENTO INTERIOR EXPONEMOS LOS SIGUIENTE: EXPOSICION DE MOTIVOS: 1.- QUE EL DIA 26 DE JULIO DEL 2007, RECIBIMOS UNA SOLICITUD POR ESCRITO DEL ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA, MEDIANTE ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO ASENTADO EN EL ACTA NUMERO 31 LEVANTADA CON MOTIVO DE SESION ORDINARIA DEL DIA VEINTISEIS DE JULIO DEL AÑO DEL 2007, EN EL CUAL SOLICITA SE SOMETA A CONSIDERACION DEL CABILDO LA BAJA DEL INVENTARIO FISICO DE MOBILIARIO Y EQUIPO, TRANSPORTE Y EQUIPO DE OFICINA. CABE SEÑALAR QUE DICHO INVENTARIO UNA VEZ CONFORMADO EL PROCESO DE ENTREGA RECEPCION NO SE ENCONTRO EXISTENCIA FISICA DEL MISMO, POR LO QUE PROCEDE DARLO DE BAJA SEGÚN MANIFESTACION DEL SINDICO MUNICIPAL.- DICTAMEN: QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 88 INCISO C DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA, DONDE SEÑALA QUE ESTA COMISION LE COMPETE**

**ATENDER TODOS AQUELLOS ASUNTOS RELATIVOS A LA VIGILANCIA DEL AYUNTAMIENTO ESTA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA SE DE BAJA DEL INVENTARIO DE MOBILIARIO DE OFICINA, EQUIPO DE TRANSPORTE Y EQUIPO DE COMPUTO NO ENCONTRADO FISICAMENTE ESTA ADMINISTRACION 2007-2009.- DICTAMEN QUE QUEDARA ANEXADO EN APENDICE DE ESTA SESION.**

**UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: BIEN, GRACIAS SI HAY ALGUNA OBSERVACION EN RELACION AL DICTAMEN FAVOR DE MANIFESTARLO, DE NO HABERLO QUIENES ESTEN DE ACUERDO CON EL DICTAMEN EN LOS TERMINOS DE SU LECTURA FAVOR DE LEVANTAR LA MANO EN SEÑAL DE APROBACION.- UNANIMIDAD, GRACIAS.**

**POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:**

**ACUERDO NUMERO OCHO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE FECHA 26 DE JULIO DEL 2007, PRESENTADA POR EL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA SE DE BAJA DEL INVENTARIO FÍSICO EL MOBILIARIO DE OFICINA, EQUIPO DE TRANSPORTE Y EQUIPO DE COMPUTO, NO ENCONTRADO FÍSICAMENTE EN LA ADMINISTRACIÓN 2007-2009.- COMUNÍQUESE AL C. SINDICO MUNICIPAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**SE PASA AL PUNTO X DEL ORDEN DEL DIA: SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. SINDICO PROCURADOR MUNICIPAL, ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, MEDIANTE OFICIO NO. 109/2009, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. JOSÉ ANTONIO VALENZUELA MIRANDA, DE ENTREGAR EN COMODATO UN INMUEBLE QUE SE UBICA EN LA CALLE EXÓTICA, COL. CONJUNTO JARDÍN CIRCUITO**

**JARDÍN, A LOS VECINOS DEL ÁREA, PARA QUE ELLOS A SU VEZ LE DEN EL USO EXCLUSIVO DE ÁREA VERDE RECREATIVA INSTALANDO ASADORES Y JUEGOS PARA LOS NIÑOS.**

**EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: SE PROPONE ENVIAR EL PUNTO X, A COMISION DE DESARROLLO URBANO, LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, ALGUNA OTRA COMISION QUE LO ATRAIGA, GOBERNACION, BIEN, QUIENES ESTEN DE ACUERDO EN ENVIAR EL PUNTO X A LAS COMISIONES DE DESARROLLO URBANO, HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA Y GOBERNACION Y REGLAMENTACION, FAVOR DE LEVANTAR SU MANO EN SEÑAL DE APROBACION.- UNANIMIDAD, GRACIAS.**

**POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:**

**ACUERDO NUMERO NUEVE.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUE LA SOLICITUD QUE PRESENTA A TRAVEZ DEL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL, EL C. JOSE ANTONIO VALENZUELA MIRANDA, EN LA CUAL SOLICITA SE LE DE EN COMODATO AREA UBICADA EN COL. CONJUNTO JARDIN CIRCUITO JARDIN, PARA QUE ELLOS A SU VEZ LE DEN EL USO EXCLUSIVO DE AREA VERDE RECREATIVA INSTALANDO ASADORES Y JUEGOS PARA LOS NIÑOS.- SE TURNE PARA SU ESTUDIO, ANALISIS Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE, A LAS COMISIONES DE DESARROLLO URBANO, HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA Y GOBERNACION Y REGLAMENTACION.- PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**

**SE PASA AL PUNTO XI DEL ORDEN DEL DIA: OFICIO NO. 107/09, QUE PRESENTA EL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL, PARA QUE SE INCLUYA EN EL ORDEN DEL DÍA, LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN EXPRESA QUE PRESENTA EL C. GILBERTO RODRÍGUEZ MONTES, PARA VENDER EL LOTE NO. 01, MANZANA 27, DE LA COL. LOS TAPIROS.**

EN ESTE MOMENTO INTERVIENE LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA, SE DISPONE Y DA LECTURA DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION, POR ESTE MEDIO LE HAGO LA PRESENTE PETICION DEL C. GILBERTO RODRIGUEZ MONTES, EN DONDE SOLICITA LA RESERVA DE DOMINIO Y AUTORIZACION EXPRESA CONFORME A LA CLAUSULA OCTAVA QUE AFECTA EL CONTRATO DE COMPRA-VENTA, DEL TERRENO NUMERO 1, DE LA MANZANA NUMERO 27, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 239.26 METROS CUADRADOS, DE LA COLONIA LOS TAPIROS DE NOGALES, SONORA.- EXPOSICION DE MOTIVOS: QUE DE ACUERDO A LOS FACULTADES QUE NOS OTORGAN LOS ART. 61 FRACCION III, EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO, INCISCO C), ART. 67, 68 Y 73 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL Y CON RELACION AL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO EN SU ART. LOS REGIDORES QUE CONFORMAMOS LA COMISION DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION DESPUES DE ESTUDIAR, ANALIZAR Y VERIFICAR LAS CONDICIONES EXPUESTAS EN OFICIO No. 107/09 DE FECHA 03 DE FEBRERO DE ESTE AÑO, GIRADO POR EL SINDICO MUNICIPAL ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, EN DONDE SE NOS INFORMA Y SE NOS PROPORCIONA LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE LOS PAGOS EN SU TOTALIDAD DEL PREDIO EN MENCION, DE ACUERDO A LA CLAUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO EN RELACION DE QUE EL COMPRADOR LIQUIDO SATISFACTORIAMENTE EL PRECIO TOTAL DE LA OPRESION COMO CONSTA EN LAS COPIAS ANEXAS DE LOS RECIBOS DE PAGO HECHOS EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, POR LO ANTES EXPUESTO: 1.- SE CONSIDERA SIN EFECTO LOS REQUISITOS DE LA LEY ESTABLECIDOS EN LA CLAUSULA PRIMERA DE RESERVA DE DOMINIO DEL CONTRATO OBJETO DE ESTE TRAMITE.- 2) POR OTRA PARTE SE REALIZA LA AUTORIZACION EXPRESA CONFORME A LA CLAUSULA OCTAVA DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA, PARA TRANSFERIR LOS DERECHOS A FAVOR DEL C. GILBERTO RODRIGUEZ MONTES.- DICTAMEN: CONSIDERAMOS POR MAYORIA DE VOTOS, QUE NO EXISTE INCONVENIENTE LEGAL PARA DECLARAR PROCEDENTE: 1.- EN VIRTUD QUE HA LIQUIDADO EN SU TOTALIDAD EL INMUEBLE ANTES DESCRITO, SOLICITE SE ELIMINE LA CLAUSULA PRIMERA DE RESERVA DE DOMINIO.- 2) LA AUTORIZACION EXPRESA PARA



**VENDER EL LOTE 1, MANZANA 27 DE LA COLONIA LOS TAPIROS, CON SUPERFICIE DE 239.26 METROS CUADRADOS PROPIEDAD DEL C. GILBERTO RODRIGUEZ MONTES.- DICTAMEN QUE QUEDARA ANEXADO EN APENDICE DE ESTA SESION.**

**UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: SI HAY ALGUNA OBSERVACION O COMENTARIO EN TORNO AL DICTAMEN, FAVOR DE MANIFESTARLO, DE NO SER ASI SE PONE A SU CONSIDERACION EL DICTAMEN EN LOS TERMINOS DE SU LECTURA, QUIENES ESTEN DE ACUERDO FAVOR DE LEVANTAR LA MANO EN LA APROBACION.- MAYORIA, GRACIAS.**

**POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:**

**ACUERDO NUMERO DIEZ.- SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS, DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN, LA CANCELACIÓN DE RESERVA DE DOMINIO Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA, SOLICITADA POR EL C. GILBERTO RODRÍGUEZ MONTES, QUE AFECTA AL CONTRATO DE COMPRA-VENTA DEL TERRENO DEL LOTE No. 01, DE LA MANZANA No. 27, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 239.26 METROS CUADRADOS, DE LA COLONIA LOS TAPIROS DE ESTA CIUDAD, PRESENTADA A TRAVÉS DEL C. SINDICO MUNICIPAL, ING. AGUSTÍN VARELA OROZCO.- COMUNÍQUESE AL INTERESADO A TRAVÉS DEL C. SINDICO MUNICIPAL, Y AL C. SINDICO MUNICIPAL, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**SE PASA AL PUNTO XII DEL ORDEN DEL DIA: SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. ISAAC DABDOUB CHAVEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA “DEPORTIVO LAS TERRAZAS, S.A. DE C.V.”, A TRAVÉS DE LOS CC. ARQ. ROMINA I. CASTAÑOS LÓPEZ Y ARQ. JUAN M. BAENA RODRÍGUEZ, DIRECTORA Y JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO, RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE OFICIO NO. 0125/0109, PARA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE INDUSTRIAL A USO HABITACIONAL.**

**MANIFESTANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: ENTIENDO QUE HAY DICTAMEN.**

**EL C. REGIDOR EDUARDO ALCANTARA CASTELO, SE DISPONE Y DA LECTURA DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, EN RESPUESTA AL ACUERDO NUMERO SIETE DE ACTA No. 63, DE SESION ORDINARIA DE CABILDO Y A OFICIO No. 0026/1208 DE EXPEDIENTE No. C/0100/08, ENCIADO POR LA ARQUITECTA ROMINA CASTAÑOS LOPEZ, DIRECTORA DE LA DIRECCION DE PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO, DONDE SE INDICA LA SOLICITUD DEL C. ISAAC JOSE DABDOUB CHAVEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DEPORTIVO LAS TERRAZAS, S.A. DE C.V., EL CAMBIO DE USO DE SUELO INDUSTRIAL A USO DE SUELO HABITACIONAL, EN PREDIO DE SU PROPIEDAD CON UNA SUPERFICIE DE 4,431.81 M2, LOCALIZADO SOBRE PROLONGACION AV. VILLA SONORA, DE LA COLONIA NUEVO NOGALES, DE ESTA CIUDAD.- EXPOSICION DE MOTIVOS: EL MOTIVAR A LOS INVERSIONISTAS, EN ESTE CASO, DE LA LOCALIDAD A FOMETAR Y LLEVAR A CABO PROYECTOS DE INVERSION EN VIVIENDA DE DIFERENTES TIPOS, EN ESTE CASO PARA HABITACION TIPO RESIDENCIAL, RUBRO QUE TIENE BASTANTE DEMANDA EN LA POBLACION.- APOYANDO DECIDIDAMENTE LA INVERSION EN NOGALES YA QUE DURANTE LOS ULTIMOS AÑOS HA PRESENTADO LAS TASAS MAS DINAMICAS DE CRECIMIENTO DE POBLACION EN EL ESTADO, ACTUALMENTE ESTA LOCALIDAD ES LA TERCERA CIUDAD MAS IMPORTANTE DE LA ENTIDAD, EN TERMINOS DEL TAMAÑO DE LA POBLACION Y PRIMER PUERTO FRONTERIZO COMO PUERTA DE ENTRADA A NUESTRO PAIS, DANDOLE ESTE TIPO DE INDUSTRIA COMO LO ES LA CONSTRUCCION UN PANORAMA DE PROGRESO EN SUS HABITANTES DE MANERA INDIVIDUAL Y POR ENDE UN REFLEJO DE CRECIMIENTO SOCIO-ECONOMICO MAS ORDENADO.- JUSTIFICACION: LA NECESIDAD DE CUBRIR LAS NECESIDADES DE URBANIZACION Y CONSTRUCCION DE CASA HABITACION DE DIFERENTES TIPO EN VIVIENDA Y NIVELES ECONOMICOS; Y LA GENERACION DE EMPLEOS TEMPORALES DIRECTOS E INDIRECTOS**

**A TRAVES DE ESTAS INVERSIONES EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION, BENEFICIADO AL COMERCIO EN LA COMPRA DE MATERIALES Y OTROS INSUMOS CONTRIBUYENDO ASI, A LA ECONOMIA LOCAL. COMO RESULTADO DE LO ANTERIOR, SE OBSERVA QUE EL PROYECTO DE CAMBIO DE USO DE SUELO, DARA IMPORTANCIA SOCIAL Y ECONOMICA EN EL AREA, ADEMAS DE TENER UN PAPEL IMPORTANTE DENTRO DE LA COMUNIDAD, AL PROPORCIONAR UNA ALTERNATIVA DE VIVIENDA POR UN SECTOR DE LA POBLACION DE NUESTRA COMUNIDAD, GENERANDO ADEMAS LA SEGURIDAD DE UN PATRIMONIO FAMILIAR PARA QUIENES ADQUIERAN LAS VIVIENDAS A DESARROLLAR, COADYUVANDO TAMBIEN CON LA ECONOMIA DE LA LOCALIDAD EN LO PARTICULAR, DE LA ENTIDAD Y DEL PAIS EN GENERAL.-**

**DICTAMEN: SE CONSULTO EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO, DONDE SE PRETENDE DESARROLLAR EL PROYECTO DE VIVIENDA CON ESTE CAMBIO DE USO DE SUELO, INDICANDO QUE SE UBICA DENTRO DEL DISTRITO XI, EN AREA MARCADA COMO RESERVA PARA USO INDUSTRIAL LIGERO. ANALIZANDOSE LA PETICION, SE DETERMINO QUE EL AREA ES SUSCEPTIBLE DEL CAMBIO DE USO DE SUELO EN VIRTUD DE QUE LA ZONA TIENE UNA PREPONDERACION HABITACIONAL. RECOMENDANDOSE QUE SE AUTORICE CONDICIONANDO A RESPECTAR LA DENSIDAD DE VIVIENDA MARCADA EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO PARA ESTE CENTRO DE POBLACION; ASI MISMO TRAMITAR LAS LICENCIAS RESPECTIVAS PARA EL FRACCIONAMIENTO; Y CONTEMPLAR LOS ORDENAMIENTOS Y LAS DONACIONES QUE MARCA LA LEY 254 DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO Y SU REGLAMENTO PARA NOGALES, SONORA. POR LO QUE, DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE NOS OTORGAN LOS ARTICULOS 67, 68 Y 69 DE LA LEY 75 DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, APOYANDONOS EN DICTAMEN SOLICITADO A LA DIRECCION DE PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO, RECIBIDO POR ESCRITO EN OFICIO No. 0125/0109 DE EXPEDIENTE No. C/0100/09, EN ESTUDIO DE IMPACTO URBANO AMBIENTAL PRESENTADO Y EN LOS ANALISIS REALIZADOS POR ESTA COMISION, DETERMINAMOS POR UNANIMIDAD, QUE ES VIABLE EL CAMBIO DE USO DE SUELO SOLICITADO.- POR LO ANTERIOR EXPUESTO SE SOMETE A CONSIDERACION DEL HONORABLE CABILDO PARA ACEPTAR LA SOLICITUD DE CAMBIO DE USO DE SUELO INDUSTRIAL A USO DE SUELO HABITACIONAL,**

**CONDICIONADO A DAR CUMPLIMIENTO A LO INDICADO EN LA LEY 254 DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE Y SU REGLAMENTO MUNICIPAL.- DICTAMEN QUE QUEDARA ANEXADO EN APENDICE DE ESTA SESION.**

**UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: GRACIAS INGENIERO POR EL EXCELENTE DICTAMEN DE LA COMISION, SI HAY ALGUNA OBSERVACION O COMENTARIO EN RELACION AL DICTAMEN FAVOR DE MANIFESTARLO, DE NO SER ASI QUIENES ESTEN DE ACUERDO CON LOS TERMINOS DEL DICTAMEN FAVOR DE LEVANTAR SU MANO EN SEÑAL DE APROBACION.- UNANIMIDAD, GRACIAS.**

**POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:**

**ACUERDO NUMERO ONCE.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE USO DE SUELO INDUSTRIAL A USO DE SUELO COMO HABITACIONAL PARA EL PREDIO DE SU PROPIEDAD CON UNA SUPERFICIE DE 4,431.81 METROS CUADRADOS, LOCALIZADO SOBRE PROLONGACIÓN AVE. VILLA SONORA, DE LA COL. NUEVO NOGALES, DE ESTA CIUDAD, SOLICITADO POR EL C. ISAAC JOSE DABDOUB CHÁVEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DEPORTIVO LAS TERRAZAS, S.A. DE C.V.- COMUNÍQUESE AL INTERESADO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**SE PASA AL PUNTO XIII DEL ORDEN DEL DIA: SOLICITUD DE PENSIÓN QUE PRESENTA LA C. MARÍA MAGDALENA CAMPOS PADILLA, DEBIDO AL FALLECIMIENTO DE SU ESPOSO EL C. MANUEL ENRIQUE LÓPEZ LERMA, QUIEN ERA AGENTE DE POLICÍA PREVENTIVA, A TRAVÉS DEL C. LIC. LUIS GERARDO OLIVAS DIAZ, SUB-OFICIAL MAYOR.**

**EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: TIENE DICTAMEN, ADELANTE.**

**LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA, SE DISPONE Y DA LECTURA DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA.- EXPOSICION DE MOTIVOS; 1) SE APROBO POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA SOLICITUD PRESENTADA CON FECHA 06 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, POR LA SEÑORA MARIA MAGDALENA CAMPOS PADILLA, PENSION POR VIUDEZ POR CAUSA DE MUERTE DE SU SEÑOR ESPOSO, MANUEL ENRIQUE LOPEZ LERMA; 2) QUE CON FECHA 21 DE ENERO DEL 2009, FALLECIO EL SEÑOR MANUEL ENRIQUE LOPEZ LERMA, TAL COMO LO ACREDITAMOS CON EL ACTA No.0055 DE DEFUNCION, EXPEDIDA POR EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD; 3) QUE CON FECHA 15 DE ENERO DEL 2009 CONTRAJO MATRIMONIO EL SE. MANUEL ENRIQUE LOPEZ LERMA, CON LA SEÑORA MARIA MAGDALENA CAMPOS PADILLA, TAL COMO LO ACREDITAMOS CON EL ACTA DE MATRIMONIO No. 00021, EXPEDIDA POR EXOFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD; 4) INGRESO COMO TRABAJADOR DEL AYUNTAMIENTO EL 13 DE AGOSTO DE 1992 Y FUE DADO DE ALTA AL ISSSTESON EL 04 DE DICIEMBRE DE 1992 Y QUE DE ACUERDO AL ARTICULO 82 DE LA LEY 38, DICE: QUE A LA MUERTE DEL TRABAJADOR POR CAUSAS AJENAS AL SERVICIO, CUALQUIERA QUE SEA SU EDAD, Y SIEMPRE QUE HUBIERE CONTRIBUIDO AL INSTITUTO POR MENOS DE 10 AÑOS, ASI COMO LA DE PENSIONADO POR VEJEZ, INVALIDEZ O CESANTIA POR EDAD AVANZADA DARAN ORIGEN A LAS PENSIONES DE VIUDEZ Y DE ORFANDAD O PENSIONES A LOS ASCENDENTES, EN SU CASO SEGÚN LO PREVIENE ESTA LEY.- DICTAMEN: ESTA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA MUNICIPAL LLEGO AL ACUERDO POR MAYORIA DE VOTOS QUE ES PROCEDENTE LA PETICIÓN HECHA POR LA SEÑORA MARIA MAGDALENA CAMPOS PADILLA, QUE SE LE OTORGUE A SU FAVOR PENSIÓN POR VIUDEZ, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 82, 84, 85, 86, 87 Y DEMAS RELATIVOS A LA LEY 38 EN VIGOR, PONIENDO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTE CABILDO LA APROBACIÓN DE DICHO DICTAMEN.- DICTAMEN QUE QUEDARA ANEXADO EN APENDICE DE ESTA SESION.**

**UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: SI HAY ALGUNA OBSERVACION O COMENTARIOS EN RELACION AL DICTAMEN FAVOR DE MANIFESTARLO, DE NO SER ASI QUIENES ESTEN DE ACUERDO CON EL DICTAMEN EN LOS TERMINOS DE SU LECTURA, FAVOR DE LEVANTAR SU MANO EN SEÑAL DE APROBACION.- UNANIMIDAD, GRACIAS.**

**POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:**

**ACUERDO NUMERO DOCE.- SE APRUEBA POR PROCEDENTE LA SOLICITUD DE PENSION POR VIUDEZ QUE PRESENTA LA C. MARIA MAGDALENA CAMPOS PADILLA, POR EL FALLECIMIENTO DE SU ESPOSO, SR. MANUEL ENRIQUE LOPEZ LERMA, QUIEN ERA AGENTE DE POLICIA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL- COMUNIQUESE A LA INTERESADA, A TRAVES DEL C. OFICIAL MAYOR, AL OFICIAL MAYOR Y AL TESORERO MUNICIPAL, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS DE PAGO CORRESPONDIENTE.- PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**

**SE PASA AL PUNTO XIV DEL ORDEN DEL DIA: SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL, MEDIANTE OFICIO NO. 150/09, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN DE VENTA CON RESERVA DE DOMINIO E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, DE 8 CONTRATOS DE LOS LOTES DE EL REPRESO.**

**EN ESTE MOMENTO INTERVIENE LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA: TENEMOS DICTAMEN, SI ME PERMITEN LEERLO.- EXPRESANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: ADELANTE.- LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA, SE DISPONE Y DA LECTURA.- EXPOSICION DE MOTIVOS: 1) QUE DE ACUERDO A LA ESCRITURA No. 7,689 VOL. 136 RELATIVA AL CONTRATO DE COMPRA-VENTA CELEBRADA POR LOS SEÑORES MARIA SALA CAMACHO VALENZUELA (MANZANA 8 LOTE 2), ELIZABETH GUILLEN NUÑEZ, (MANZANA 3 LOTE 45), ALBA JULIETA ESQUER**

**VALENZUELA (MANZANA 3 LOTE 49), GILBERTO VALENZUELA CORDOVA (MANZANA 4 LOTES 22 Y 24) MARIA REYNA CAMARGO PEREZ (MANZANA 16 LOTE 1), SILVIA EVELIA CLARK MORALES (MANZANA 13 LOTE 26), MARIA JOVITA MENDIVIL URIAS (MANZANA 2 LOTE 23), Y MARIA LUISA COTA ROMERO )MANZANA 4 LOTE 31), REPRESENTADOS POR EL SEÑOR RAFAEL NAVARRO LEÓN, COMO LA PARTE VENDEDORA Y EL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, REPRESENTADO POR LOS C.C. LIC. MARCO ANTONIO MARTINEZ DABDOUB, ARQ. DAVID CUAUHTEMOC GALINDO DELGADO Y AGUSTIN VARELA OROZCO, COMO LA PARTE COMPRADORA, DICHA ESCRITURA CORRESPONDE A FRACCIÓN DE TERRENO RÚSTICO UBICADO DENTRO DEL PREDIO LOS NOGALES AL SUROESTE DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 17-96-15 HAS; 2) QUE DE ACUERDO AL PUNTO ANTERIOR EN NUESTRO CARÁCTER DE REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISION DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION, PRESENTAMOS LA SIGUIENTE PETICION DE LOS COLONOS DE EL REPRESO, EN DONDE SOLICITAN LA AUTORIZACION DE VENTA CON RESERVA DE DOMINIO E INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE 8 CONTRATOS DE LOS LOTES DE EL REPRESO, CELEBRADOS CON TODOS Y CADA UNO DE LOS ADQUIRIENTES QUE SE ENUMERAN EN LA LISTA QUE SE EXHIBE COMO ANEXO AL PRESENTE ESCRITO, DICHS CONTRATOS ESTAN DEBIDAMENTE AUTORIZADOS DE ACUERDO AL PROGRAMA Y REGLAMENTO APROBADO SIGUIENDO LOS MISMOS REQUERIMIENTOS Y BENEFICIOS DE LOS CONTRATOS AUTORIZADOS.- CONSIDERAMOS POR MAYORIA DE VOTOS QUE NO EXISTE INCONVENIENTOE LEGAL PARA DECLARAR PROCEDENTE.- AUTORIZACION DE VENTA CON RESERVA DE DOMINIO E INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE 8 CONTRATOS DE LOS LOTES DE EL REPRESO, ASIMISMO, EL DEPARTAMENTO DE SINDICATURA MUNICIPAL DEBERA VIGILAR QUE EL RECURSO DE APOYO SEA OTORGADO A PERSONAS QUE SE LES HAYA REALIZADO UN ESTUDIO SOCIOECONÓMICO PARA DEMOSTRAR QUE TIENE NECESIDAD DE VIVIENDA.- DICTAMEN QUE QUEDARA ANEXADO EN APENDICE DE ESTA SESION.**

**UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: BIEN, MUCHAS GRACIAS Y GRACIAS POR EL**

**EXCELENTE DICTAMEN SI HAY ALGUNA OBSERVACION EN RELACION AL DICTAMEN, FAVOR DE MANIFESTARLO DE NO SER ASI QUIENES ESTEN DE ACUERDO CON EL DICTAMEN EN LOS TERMINOS DE SU LECTURA, FAVOR DE LEVANTAR LA MANO EN SEÑAL DE APROBACION.- MAYORIA.**

**POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:**

**ACUERDO NUMERO TRECE.- SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DICTAMINA QUE NO EXISTE INCONVENIENTE LEGAL PARA DECLARAR PROCEDENTE: AUTORIZACIÓN DE VENTA DE RESERVA DE DOMINIO E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE 8 CONTRATOS DE LOS LOTES DE “EL REPRESO”, ASI MISMO EL DEPARTAMENTO DE SINDICATURA MUNICIPAL DEBERÁ VIGILAR QUE EL RECURSO DE APOYO SEA OTORGADO A PERSONAS QUE SE LES HAYA REALIZADO UN ESTUDIO SOCIOECONÓMICO PARA DEMOSTRAR QUE TIENE NECESIDAD DE VIVIENDA.- COMUNÍQUESE AL C. ING. AGUSTÍN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**SE PASA AL PUNTO XV DEL ORDEN DIA: OFICIO NO. 38/09, QUE PRESENTA EL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL, PARA QUE SE INCLUYA SU PARTICIPACIÓN EN PRÓXIMA REUNIÓN DE CABILDO, LA SITUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO NO. PA-09/08 DE INVASIÓN A VÍA PUBLICA (ESPECÍFICAMENTE PARTE DE LA CALLE EULALIO GUTIÉRREZ) DE LA COL. LOS ENCINOS DE ESTA CIUDAD.**

**EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: NO VIENE DICTAMEN DE ESO, MUY BIEN, SE PROPONE LA REMISION DEL PUNTO XV, A LA COMISION DE GOBERNACION Y A LA DE DESARROLLO URBANO, ALGUNA OTRA COMISION QUE DESEE ATRAERLO, DE NO SER ASI QUIENES ESTEN DE ACUERDO EN REMITIRLO A LAS COMISIONES**



**DE GOBERNACION Y DESARROLLO URBANO, FAVOR DE LEVANTAR SU MANO EN SEÑAL DE APROBACION.- UNANIMIDAD, GRACIAS.**

**POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:**

**ACUERDO NUMERO CATORCE.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUE LA SOLICITUD QUE PRESENTA LA C. HERMELINDA MENDIVIL IBARRA, DONDE SOLICITA LA VENTA DE LA FRACCIÓN QUE SE ENCUENTRA ENFRENTA DE SU DOMICILIO QUE ES PARTE DE LA CALLE EULALIO GUTIÉRREZ, A TRAVÉS DEL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL, SE TURNE PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE, A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN Y DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**SE PASA AL PUNTO XVI DEL ORDEN DEL DIA: SOLICITUD QUE PRESENTA LA C. BLANCA ISIS MORALES DE LARA, REGIDORA PROPIETARIA Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN, PARA QUE SE INCLUYA EN EL ORDEN DEL DÍA, LOS SIGUIENTES DICTÁMENES: DICTAMEN SOBRE AUTORIZACIÓN DE COMPRA-VENTA PETICIÓN DE LA C. YOLANDA ARAGON CORONEL.**

**EL C. REGIDOR MIGUEL ANGEL HERRERA SANDOVAL, SE DISPONE Y DA LECTURA DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION, EXPOSICION DE MOTIVOS: QUE DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE NOS OTORGAN LOS ART. 61 FRACCION III, EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO, INCISO C), ART. 67, 68 Y 73 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL Y CON RELACION AL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO EN SU ART.15. LOS REGIDORES QUE CONFORMAMOS LA COMISION DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION DESPUES DE ESTUDIAR, ANALIZAR Y VERIFICAR LAS CONDICIONES EXPUESTAS EN OFICIO No.1048/08 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL 2008, GIRADO POR EL SINDICO MUNICIPAL ING.**

**AGUSTIN VARELA OROZCO.- DICTAMEN: CONSIDERAMOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE NO EXISTE INCONVENIENTE LEGAL PARA DECLARAR PROCEDENTE: LA AUTORIZACION DE REALIZAR CONTRATO DE COMPRA-VENTA A FAVOR DE LA C. YOLANDA ARAGON LOPEZ EL INMUEBLE INVASION A VIA PUBLICA (ESPECIFICAMENTE EN CALLE EULALIO GUTIERREZ DE LA COLONIA LOS ENCINOS), YA QUE NUNCA SE PODRA ABRIR LA CALLE POR SER PENDIENTE GRANDE, ES POR ESO QUE SE VA A CONSTRUIR UNAS ESCALINATAS.- DICTAMEN QUE QUEDARA ANEXADO EN APENDICE DE ESTA SESION.**

**UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: GRACIAS, SI HAY ALGUNA OBSERVACION EN RELACION AL DICTAMEN FAVOR DE NO MANIFESTARLO, DE NO HACERLO QUIENES ESTEN DE ACUERDO CON LOS TERMINOS DEL DICTAMEN, FAVOR DE LEVANTAR SU MANO EN SEÑAL DE APROBACION.- UNANIMIDAD, GRACIAS.**

**POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:**

**ACUERDO NUMERO QUINCE.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DICTAMINA QUE NO EXISTE INCONVENIENTE LEGAL PARA DECLARAR PROCEDENTE: LA AUTORIZACIÓN DE REALIZAR CONTRATO DE COMPRA-VENTA A FAVOR DE LA C. YOLANDA ARAGÓN LÓPEZ, EL INMUEBLE INVASIÓN A VÍA PUBLICA, (ESPECÍFICAMENTE EN CALLE EULALIO GUTIÉRREZ DE LA COLONIA LOS ENCINOS), YA QUE NUNCA SE PODRÁ ABRIR LA CALLE POR SER UNA PENDIENTE GRANDE, ES POR ESO QUE SE VA A CONSTRUIR UNA ESCALINATA.- COMUNÍQUESE AL C. ING. AGUSTÍN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**UNA VEZ APROBADO EL PUNTO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: PUNTO DOS.- DICTAMEN SOBRE CONTRATO DE COMODATO DEL C. NELSON EDUARDO BARRERA CORONEL.**

**EL C. REGIDOR MIGUEL ANGEL HERRERA SANDOVAL, SE DISPONE Y DA LECTURA DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION.- EXPOSICION DE MOTIVOS: QUE DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE NOS OTORGAN LOS ART. 61 FRACCION III, EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO, INCISO C), ART. 67, 68 Y 73 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL Y CON RELACION AL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO EN SU ART.15. LOS REGIDORES QUE CONFORMAMOS LA COMISION DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION DESPUES DE ESTUDIAR, ANALIZAR Y VERIFICAR LAS CONDICIONES EXPUESTAS EN OFICIO No.1002/08 DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DEL 2008, GIRADO POR EL SINDICO MUNICIPAL ING. AGUSTIN VARELA OROZCO.- EN PETICION DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO No. PA-040/08 DE INVASION A LA VIA PUBLICA (ESPECIFICAMENTE PARTE DE LA CALLE RIO PIAXTLA) DE LA COLONIA HEROES DE ESTA CIUDAD, RESPECTO A QUE EL C. NELSON EDUARDO BARRETRAS CORONEL, CERCO UNA AREA A UN COSTADO DE LA ESCALINATA LA CUAL UTILIZO PARA JARDINERIA, HE HIZO UN REBAJE EN UN CALLEJON DE ACCESO EL CUAL SE ENCUENTRA EN LA PARTE POSTERIOR DE SU DOMICILIO SE LE NOTIFICO AL C. NELSON EDUARDO BARRETRAS CORONEL EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO INSTAURADO EN SU CONTRA, PARA LO CUAL MANIFESTÓ QUE SOLICITA EN COMODATO LA FRACCION EN DONDE TIENE CONSTRUIDA UNA JARDINERA, Y EN RESPUESTA A LA NOTIFICACION SOLICITA EL COMODATO DE DICHA AREA OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.- DICTAMEN: CONSIDERAMOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE NO EXISTE INCONVENIENTE LEGAL PARA DECLARAR PROCEDENTE: LA AUTORIZACION DE REALIZAR CONTRATO DE COMODATO A FAVOR DEL C. NELSON EDUARDO BARRETRAS CORONEL DE UNA FRACCION DE TERRENO EN LA COLONIA HEROES DE LA CALLE RIO PIAXTLA DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA.- DICTAMEN QUE QUEDARA ANEXADO EN APENDICE DE ESTA SESION.**

**UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: MUCHAS GRACIAS, SI HAY ALGUNA OBSERVACION EN TORNO AL DICTAMEN FAVOR DE MANIFESTARLO, DE NO HABERLO QUIENES ESTEN DE ACUERDO CON EL DICTAMEN EN LOS TERMINOS DE SU LECTURA, FAVOR DE LEVANTAR LA MANO EN SEÑAL DE APROBACION.- UNANIMIDAD, GRACIAS.**

**POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:**

**ACUERDO NUMERO DIEZ Y SEIS.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DICTAMINA QUE NO EXISTE INCONVENIENTE LEGAL PARA DECLARAR PROCEDENTE: LA AUTORIZACIÓN DE REALIZAR CONTRATO DE COMODATO A FAVOR DEL C. NELSON EDUARDO BARRERA CORONEL, DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO EN LA COLONIA HÉROES DE LA CALLE RIO PIAXTLA DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA.- COMUNÍQUESE AL C. ING. AGUSTÍN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**UNA VEZ APROBADO EL PUNTO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: TERCER PUNTO, DICTAMEN SOBRE CANCELACIÓN DE RESERVA Y AUTORIZACIÓN EXPRESA CONFORME A LA CLÁUSULA OCTAVA A PETICIÓN DE LA C. MARIA REYNOSO RIOS.**

**EL C. REGIDOR MIGUEL ANGEL HERRERA SANDOVAL, SE DISPONE Y DA LECTURA DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION.- EN RELACION A LA PETICION DE LA C. MARIA REYNOSO RIOS, EN DONDE SOLICITA LA CANCELACION DE RESERVA DE DOMINIO Y AUTORIZACION EXPRESA CONFORME A LA CLAUSULA OCTAVA QUE AFECTA AL CONTRATO DE COMPRA-VENTA, DEL TERRENO NUMERO 18 DE LA MANZANA NUMERO 30, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 79.2 METROS CUADRADOS, DE LA COLONIA LOS TAPIROS DE NOGALES, SONORA.- EXPOSICION DE MOTIVOS: QUE DE ACUERDO A LAS**

**FACULTADES QUE NOS OTORGAN LOS ART. 61, FRACCION III, EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO, INCISO C), ART. 67, 68 Y 73 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL Y CON RELACION AL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO EN SU ART. 15, LOS REGIDORES QUE CONFORMAMOS LA COMISION DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION DESPUES DE ESTUDIAR, ANALIZAR Y VERIFICAR LAS CONDICIONES EXPUESTAS EN OFICIO No. 69/09 DE FECHA 19 DE ENERO DE ESTE AÑO, GIRADO POR EL SINDICO MUNICIPAL ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, EN DONDE LOS PAGOS EN SU TOTALIDAD DEL PREDIO EN MENCION, DE ACUERDO A LA CLAUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO EN RELACION DE QUE EL COMPRADOR LIQUIDO SATISFACTORIAMENTE EL PRECIO TOTAL DE LA OPRESION COMO CONSTA EN LAS COPIAS ANEXAS DE LOS RECIBOS DE PAGO HECHOS EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, POR LO ANTES EXPUESTO: 1) SE CONSIDERA SIN EFECTO LOS REQUISITOS DE LEY ESTABLECIDOS EN LA CLAUSULA PRIMERA DE RESERVA DE DOMINIO DEL CONTRATO OBJETO DE ESTE TRAMITE; 2) SE REALIZA LA AUTORIZACION EXPUESTA CONFORME A LA CLAUSULA OCTAVA DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA, PARA TRANSFERIR LOS DERECHOS A FAVOR DE LA C. MARIA TERESA VALDEZ LIERA.- DICTAMEN: CONSIDERAMOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUE NO EXISTE INCONVENIENTE LEGAL PARA DECLARAR PROCEDENTE: 1) LA CANCELACION DE LA CLAUSULA PRIMERA DE RESERVA DE DOMINIO DE LA C. MARIA REYNOSO RIOS; 2) LA AUTORIZACION EXPRESA CONFORME A LA CLAUSULA OCTAVA DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA, PARA TRANSFERIR LOS DERECHOS A FAVOR DE LA C. MARIA TERESA VALDEZ LIERA, PARA FORMALIZAR LA COMPRA-VENTA, LA ESCRITURACION DEBERA CONTENER MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL PREDIO EN MENCION.- DICTAMEN QUE QUEDARA ANEXADO EN APENDICE DE ESTA SESION.**

**UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: QUIENES ESTEN DE ACUERDO CON EL DICTAMEN EN LOS TERMINOS DE SU LECTURA, FAVOR DE LEVANTAR LA MANO EN SEÑAL DE APROBACION.- UNANIMIDAD, GRACIA.**

**POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:**

**ACUERDO NUMERO DIEZ Y SIETE.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DICTAMINA QUE NO EXISTE INCONVENIENTE LEGAL PARA DECLARAR PROCEDENTE: 1.- LA CANCELACIÓN DE LA CLÁUSULA PRIMERA DE RESERVA DE DOMINIO DE LA C. MARIA REYNOSO RÍOS; 2.- LA AUTORIZACIÓN EXPRESA CONFORME A LA CLÁUSULA OCTAVA DEL CONTRATO DE COMPRA-VENTA, PARA TRANSFERIR LOS DERECHOS A FAVOR DE LA C. MARÍA TERESA VALDEZ LIERA, PARA FORMALIZAR LA COMPRA-VENTA DEL TERRENO NO. 18 DE LA MANZANA NO. 30, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 79.2 METROS CUADRADOS DE LA COLONIA LOS TAPIROS, LA ESCRITURACIÓN DEBERÁ CONTENER MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL PREDIO EN MENCIÓN.- COMUNÍQUESE AL C. ING. AGUSTÍN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: SIGUIENTE PUNTO, DICTAMEN SOBRE CONTRATO DE COMPRA-VENTA A PETICIÓN DEL SEÑOR ULISES CORELLA POMPA.**

**EN ESTE MOMENTO INTERVIENE LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA: NO, SEGUIA EL CUATRO, ES QUE CUANDO SE SOMETIO A CONSIDERACION EL ORDEN DEL DIA, NADA MAS SE SACO EL PUNTO VI SEÑOR PRESIDENTE, CUANDO USTED NOS PEDIA QUE NADA MAS LO MOVIERAMOS DE LUGAR, PERO EL INGENIO AGUSTIN TIENE ALGO PARA ESTE PUNTO.**

**EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: DESCONOZCO SI LOS ASUNTOS GENERALES CAEN DENTRO DE LO PROGRAMADO O SON NADA MAS REQUISITOS PARA REFERENCIAS.**

**INTERVIENE EL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL EXPRESA: YO NADA MAS EN EL CASO ESTE ULISES SE**

ACERCO CON NOSOTROS PARA HACERNOS UNA CONTRAPROPUESTA SOBRE UN LOTE QUE ESTAMOS CONSIDERANDO NOSOTROS COMO ACCESO PARA EL TERRENO QUE VA HACER LA CONSTRUCCION DE LA MUJER, ENTONCES ELLOS ESTAN HACIENDO UNA PROPUESTA DE HACER UNA PERMUTA DE ESE TERRENO POR EL TERRENO QUE LE IBAMOS A VENDER, ENTONCES ES POR ESO QUE YO CONSIDERO QUE SE DEBE DE MANDAR AHORITA, DEJARLO EN COMISIONES PARA CONSIDEREN LA PROPUESTA Y QUE SE TOMA LA PERMUTA EN LUGAR DE LA VENTA.

EN ESTE MOMENTO INTERVIENE EL C. REGIDOR HUMBERTO AGUAYO SALAZAR COMENTA: PERO EN ESTE CASO SE APRUEBA LA COMPRA VENTA Y YA LA FORMA DE PAGO SERIA EL SIGUIENTE PASO.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: ES QUE CAMBIA TOTALMENTE LA FORMA DE LA OPERACIÓN.

EXPRESANDO LA C. REGIDORA MARIA TERESA DELGADO DOMINGUEZ: QUE SE VAYA A COMISION.

LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA EXPRESA: EN EL REGLAMENTO INTERIOR, SI ME PERMITEN EN UNO DE LOS ARTICULOS, DICE QUE SI ALGUNO DE LOS DICTAMENES QUE YA ESTAN DICTAMINADOS, PERO SI HAY ALGUN DESACUERDO DE ALGUNO DE LOS MUNICIPES, SE PUEDE REGRESAR A COMISION SI NOS APARAMOS EN ESTE ARTICULO, PUDIERAMOS REGRESARLO A COMISION PARA QUE SE CUIDARA EL ASPECTO DEL TERRENO QUE DICES DE ASUNTOS DE LA MUJER, NO SE SI ESTOY SIENDO CLARA.

EL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL RESPONDE: ASI ES, YO LO QUE DECIA ES QUE SI SE AUTORIZA LA VENTA, SE TIENE QUE ESCRITURAR LA COMPRA-VENTA Y DESPUES ESCRITURAR LA PERMUTA, ES MAS COSTOSO Y MAS TIEMPO.

**EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: POR LO PRONTO LO DEJAMOS EN COMISION.- COMENTANDO EL C. SINDICO MUNICIPAL: ASI ES Y EL CABILDO LE TIENE QUE DAR REVERSA Y LUEGO OTRA VEZ PARA ADELANTE.- EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONTINUA: SE DEVUELVE EL DICTAMEN A LA COMISION, SE PROPONE DEVOLVER EL DICTAMEN A LA COMISION PARA SU RECONSIDERACION DE NUEVOS ELEMENTOS EN EL TEMA, QUIENE ESTEN DE ACUERDO FAVOR DE LEVANTAR LA MANO EN SEÑAL DE APROBACION.- UNANIMIDAD, GRACIAS.**

**POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:**

**ACUERDO NUMERO DIEZ Y OCHO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUE EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION, EN RELACION A LA SOLICITUD DEL C. ULISES CORELLA POMPA, SE REGRESE DE NUEVO A DICHA COMISION PARA NUEVOS ELEMENTOS EN EL TEMA.- PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**

**EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: DICTAMEN SOBRE CONTRATO DE COMPRA-VENTA A PETICIÓN DE LOS SEÑORES MARÍA MAGDALENA SEPÚLVEDA DE RIVERA Y ALEJANDRO VILLASEÑOR.**

**LA C. REGIDORA ALMA DELIA RIVAS SANDOVAL, SE DISPONE Y DA LECTURA DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION.- EXPOSICION DE MOTIVOS: QUE DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE NOS OTORGAN LOS ART. 61 FRACCION III, EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO, INCISO C), ART. 67, 68 Y 73 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL Y CON RELACION AL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO EN SU ART.15 LOS REGIDORES QUE CONFORMAMOS LA COMISION DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION DESPUES DE ESTUDIAR, ANALIZAR Y VERIFICAR**



**LAS CONDICIONES EXPUESTAS EN OFICIO No. 847/08 DE FECHA 08 DE JULIO DEL 2008, GIRADO POR EL SINDICO MUNICIPAL ING. AGUSTIN VARELA OROZCO.- DICTAMEN: CONSIDERAMOS POR MAYORIA DE VOTOS QUE NO EXISTE INCONVENIENTE LEGAL PARA DECLARAR PROCEDENTE: LA AUTORIZACION PARA REALIZAR CONTRATO DE COMPRA-VENTA A FAVOR DE LOS SEÑORES MARIA MAGDALENA SEPULVEDA DE RIVERA Y ALEJANDRO VILLASEÑOR, EL INMUEBLE ADJUNTO A LA UNIDAD DEPORTIVA GOMEZ MORIN, COMO SE DESCRIBE EL PRESENTE ESCRITO.- DICTAMEN QUE QUEDARA ANEXADO EN APENDICE DE ESTA SESION.**

**UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: MUCHAS GRACIAS, SI EXISTE ALGUNA OBSERVACION AL DICTAMEN FAVOR DE MANIFESTARLO, DE NO SER ASI QUIENES ESTEN DE ACUERDO CON LOS TERMINOS DE LA LECTURA FAVOR DE LEVANTAR SU MANO EN SEÑAL DE APROBACION.- MAYORIA.**

**POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:**

**ACUERDO NUMERO DIEZ Y NUEVE.- SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS, DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN, EN EL QUE DICTAMINA LA AUTORIZACIÓN DE REALIZAR CONTRATO DE COMPRA-VENTA A FAVOR DE LOS SEÑORES MARÍA MAGDALENA SEPÚLVEDA DE RIVERA Y ALEJANDRO VILLASEÑOR, EL INMUEBLE ADJUNTO A LA UNIDAD DEPORTIVA GÓMEZ MORIN, QUE SE DESCRIBE COMO: FRACCIÓN DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 5,000.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE 50.00 METROS CON PROPIEDAD DE A.V.M Y F.V DE M.; AL SURESTE 50.00 METROS CON CALLE EN PROYECTO; AL NORESTE 100.00 METROS DE TERRENO DE A.V.M Y FV DE M.; AL SUROESTE 100.00 METROS CON CALLE EN PROYECTO Y CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 5,000.00 METROS CUADRADOS, SIENDO EL PRECIO DE LA COMPA-VENTA LA CANTIDAD DE \$25,000.00 DÓLARES (SON: VEINTICINCO MIL DÓLARES, MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), A PAGAR EL DÍA DE LA FIRMA DE LA ESCRITURA DEFINITIVA ANTE EL NOTARIO PUBLICO, LA SOLICITUD DE COMPRA**

**DEVIENE A QUE DICHO INMUEBLE SE OTORGARA EN COMODATO EL EJERCITO NACIONAL CON LA FINALIDAD DE QUE SE ESTABLEZCA UNA BASE MILITAR EL TRAFICO DE GENTE Y DROGA EN DICHA ÁREA QUE ESTA AL LADO DE LA UNIDAD DEPORTIVA GÓMEZ MORIN, UNA VEZ QUE SE RETIRE LA BASE SE UTILIZARA PARA AMPLIAR DICHO CENTRO RECREATIVO.- COMUNÍQUESE A LOS INTERESADOS, A TRAVÉS DEL C. SINDICO MUNICIPAL, A SINDICATURA MUNICIPAL, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**UNA VEZ APROBADO EL PUNTO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: DICTAMEN DE AUTORIZACION DE ESCRITURACION A PETICION DE A C. BEATRIZ ALVAREZ OCHOA.**

**LA C. REGIDORA ALMA DELIA RIVAS SANDOVAL, SE DISPONE Y DA LECTURA DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION, EN RELACION A LA PETICION DE LA C. BEATRIZ ALVAREZ OCHOA, EN DONDE SOLICITA LA AUTORIZACION DE EXCRITURACION, PARA FORMALIZAR LA COMPRA-VENTA DEL LOTE No.13 DE LA MANZANA No.8, UBICADO EN LA CALLE EULALIO GUTIERREZ No.21, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 272.2 METROS CUADRADOS, DE LA COLONIA LOS ENCINOS DE NOGALES, SONORA.- EXPOSICION DE MOTIVOS: QUE DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE NOS OTORGAN LOS ART. 61, FRACCION III, EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO, INCISO C), ART. 67, 68 Y 73 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL Y CON RELACION A LA REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO EN SU ART. 15 LOS REGIDORES QUE CONFORMAMOS LA COMISION DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION, DESPUES DE ESTUDIAR, ANALIZAR Y VERIFICAR LAS CONDICIONES EXPUESTAS EN OFICIO No. 423/08 DE FECHA 03 DE JUNIO DE ESTE AÑO, GIRADO POR EL SINDICO MUNICIPAL ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, EN DONDE SE NOS INFORMA Y SE NOS PROPORCIONA LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE LOS PAGOS EN SU TOTALIDAD DEL PREDIO EN MENCION, DE ACUERDO A LA CLAUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO EN RELACION DE QUE EL COMPRADOR LIQUIDO SATISFACTORIAMENTE EL PRECIO TOTAL DE LA**

**OPERACIÓN COMO CONSTA EN LAS COPIAS ANEXAS DE LOS RECIBOS DE PAGO HECHO EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.- DICTAMEN: CONSIDERAMOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUE NO EXISTE INCONVENIENTE LEGAL PARA DECLARAR PROCEDENTE LA AUTORIZACION DE ESCRITURACION PARA FORMALIZAR LA COMPRA-VENTA, LA ESCRITURACION DEBERA CONTENER MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL PREDIO EN MENCIÓN.- DICTAMEN QUE QUEDARA ANEXADO EN APENDICE DE ESTA SESION.**

**UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: MUCHAS GRACIAS, SI EXISTE ALGUNA OBSERVACION AL DICTAMEN FAVOR DE MANIFESTARLO, DE NO SER ASI QUIENES ESTEN DE ACUERDO CON EL MISMO, FAVOR DE LEVANTAR SU MANO EN SEÑAL DE APROBACION.- UNANIMIDAD, GRACIAS.**

**POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:**

**ACUERDO NUMERO VEINTE.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN, EN RELACION A LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA C. BEATRIZ ALVAREZ OCHOA MEDIANTE EL CUAL DICTAMINA QUE NO EXISTE INCONVENIENTE LEGAL PARA DECLARAR PROCEDENTE LA AUTORIZACIÓN DE ESCRITURACIÓN PARA FORMALIZAR LA COMPRA-VENTA DEL LOTE NO. 13, DE LA MANZANA NO. 8, UBICADO EN LA CALLE EULALIO GUTIÉRREZ NO. 21, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 272.26 METROS CUADRADOS, DE LA COLONIA LOS ENCINOS DE ESTA CIUDAD.- COMUNÍQUESE A LOS INTERESADOS, A TRAVÉS DEL C. SINDICO MUNICIPAL, A SINDICATURA MUNICIPAL, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: DICTAMEN SOBRE AUTORIZACIÓN DE ESCRITURACIÓN A PETICIÓN DEL C. GUADALUPE ABOYTES Y JOSÉ GUADALUPE ARMENTA ALVAREZ.**

**LA C. REGIDORA AURORA BUSTAMANTE HERNANDEZ, SE DISPONE Y DA LECTURA DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE GOBERACION Y REGLAMENTACION, EN RELACION A LA PETICION DE LOS CC. GUADALUPE ABOYTES Y JOSE GUADALUPE ARMENTA ALVAREZ, EN DONDE SOLICITA LA AUTORIZACION DE ESCRITURACION, PARA FORMALIZAR LA COMPRA-VENTA DEL LOTE No. 2 DE LA MANZANA No.24, UBICADO EN LA CALLE SALVADOR ALVARADO No.11, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 168.93 METROS CUADRADOS, DE LA COLONIA LOS ENCINOS DE NOGALES, SONORA.- EXPOSICION DE MOTIVOS: QUE DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE NOS OTORGAN LOS ART. 61, FRACCION III, EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO, INCISO C), ART. 67, 68 Y 73 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL Y CON RELACION A LA REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO EN SU ART. 15 LOS REGIDORES QUE CONFORMAMOS LA COMISION DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION, DESPUES DE ESTUDIAR, ANALIZAR Y VERIFICAR LAS CONDICIONES EXPUESTAS EN OFICIO No. 423/08 DE FECHA 03 DE JUNIO DE ESTE AÑO, GIRADO POR EL SINDICO MUNICIPAL ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, EN DONDE SE NOS INFORMA Y SE NOS PROPORCIONA LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE LOS PAGOS EN SU TOTALIDAD DEL PREDIO EN MENCION, DE ACUERDO A LA CLAUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO EN RELACION DE QUE EL COMPRADOR LIQUIDO SATISFACTORIAMENTE EL PRECIO TOTAL DE LA OPERACIÓN COMO CONSTA EN LAS COPIAS ANEXAS DE LOS RECIBOS DE PAGO HECHO EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.- DICTAMEN: CONSIDERAMOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUE NO EXISTE INCONVENIENTE LEGAL PARA DECLARAR PROCEDENTE LA AUTORIZACION DE ESCRITURACION PARA FORMALIZAR LA COMPRA-VENTA, LA ESCRITURACION DEBERA CONTENER MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL PREDIO EN MENCION.- DICTAMEN QUE QUEDARA ANEXADO EN APENDICE DE ESTA SESION.**

**UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: MUCHAS GRACIAS, SI EXISTE ALGUNA OBSERVACION AL DICTAMEN, FAVOR DE MANIFESTARLO DE NO SER ASI QUIENES ESTEN DE ACUERDO CON EL DICTAMEN EN LOS TERMINOS DE SU LECTURA, FAVOR DE LEVANTAR LA MANO EN SEÑAL DE APROBACION.- UNANIMIDAD, GRACIAS.**

**POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:**

**ACUERDO NUMERO VEINTIUNO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN, EN RELACION A LA SOLICITUD PRESENTADA POR LOS CC. GUADALUPE ABOYTES Y JOSE GUADALUPE ARMENTA ALVAREZ, MEDIANTE EL CUAL DICTAMINA QUE NO EXISTE INCONVENIENTE LEGAL PARA DECLARAR PROCEDENTE LA AUTORIZACIÓN DE ESCRITURACIÓN PARA FORMALIZAR LA COMPRA-VENTA DEL LOTE NO. 2, DE LA MANZANA NO. 24, UBICADO EN LA CALLE SALVADOR ALVARADO NO. 11, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 168.93 METROS CUADRADOS, DE LA COLONIA LOS ENCINOS DE ESTA CIUDAD.- COMUNÍQUESE A LOS INTERESADOS, A TRAVÉS DEL C. SINDICO MUNICIPAL, A SINDICATURA MUNICIPAL, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: DICTAMEN DONDE SE SOLICITA SE ELIMINE LA CLÁUSULA PRIMERA DE RESERVA DE DOMINIO Y AUTORIZACIÓN EXPRESA CONFORME A LA CLÁUSULA OCTAVA A PETICIÓN DEL C. GUADALUPE SAUCEDO GUERRERO.**

**LA C. REGIDORA ORALIA MONSERRAT VARELA BARRERA, SE DISPONE Y DA LECTURA DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION, EN RELACION A LA PETICION DE LA C. GUADALUPE SAUCEDO GUERRERO, EN DONDE SOLICITA SE ELIMINE LA CLAUSULA PRIMERA DE RESERVA DE DOMINIO Y AUTORIZACION EXPRESA CONFORME A LA CLAUSULA OCTAVA, PARA TRANSFERIR DERECHOS DE PROPIEDAD**

**DEL TERRENO NUMERO 2, DE LA MANZANA No. 29-B, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 310.39 METROS CUADRADOS, DE LA COLONIA LOS TAPIROS DE ESTA CIUDAD, DE NOGALES, SONORA.- EXPOSICION DE MOTIVOS: QUE DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE NOS OTORGAN LOS ART. 61, FRACCION III, EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO, INCISO C), ART. 67, 68 Y 73 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL Y CON RELACION A LA REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO EN SU ART. 15 LOS REGIDORES QUE CONFORMAMOS LA COMISION DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION, DESPUES DE ESTUDIAR, ANALIZAR Y VERIFICAR LAS CONDICIONES EXPUESTAS EN OFICIO No. 1112/08 DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2008, GIRADO POR EL SINDICO MUNICIPAL ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, EN DONDE SE NOS INFORMA Y SE NOS PROPORCIONA LA DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE LOS PAGOS EN SU TOTALIDAD DEL PREDIO EN MENCION, DE ACUERDO A LA CLAUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONTRATO EN RELACION DE QUE EL COMPRADOR LIQUIDO SATISFACTORIAMENTE EL PRECIO TOTAL DE LA OPERACIÓN COMO CONSTA EN LAS COPIAS ANEXAS DE LOS RECIBOS DE PAGO HECHO EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, POR LO ANTES EXPUESTO.- DICTAMEN: CONSIDERAMOS POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUE NO EXISTE INCONVENIENTE LEGAL PARA DECLARAR PROCEDENTE: LA PETICION DE LA C. GUADALUPE SAUCEDO GUERRERO, EN DONDE SOLICITA SE ELIMINE LA CLAUSULA PRIMERA DE RESERVA DE DOMINIO Y AUTORIZACION EXPRESA CONFORME A LA CLAUSULA OCTAVA PARA TRANSFERIR DERECHOS DE PROPIEDAD DEL TERRENO No. 2 DE LA MANZANA No. 29-B, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 310.39 METROS CUADRADOS, DE LA COLONIA LOS TAPIROS DE ESTA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, LA ESCRITURACION DEBERA CONTENER MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL PREDIO EN MENCION.- DICTAMEN QUE QUEDARA ANEXADO EN APRENDICE DE ESTA SESION.**

**UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: MUCHAS GRACIAS, SI EXISTE ALGUNA OBSERVACION AL DICTAMEN FAVOR DE MANIFESTARLO, DE NO SER ASI QUIENES ESTEN DE ACUERDO CON LOS TERMINOS DEL DICTAMEN FAVOR DE**

**LEVANTAR LA MANO EN SEÑAL DE APROBACION.- UNANIMIDAD, GRACIAS.**

**POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:**

**ACUERDO NUMERO VEINTIDOS.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DICTAMINA QUE NO EXISTE INCONVENIENTE LEGAL PARA DECLARAR PROCEDENTE: LA PETICIÓN DE LA C. GUADALUPE SAUCEDO GUERRERO, EN DONDE SOLICITA SE ELIMINE LA CLÁUSULA PRIMERA DE RESERVA DE DOMINIO Y AUTORIZACIÓN EXPRESA CONFORME A LA CLÁUSULA OCTAVA PARA TRANSFERIR DERECHOS DE PROPIEDAD DEL TERRENO NO. 2, DE LA MANZANA NO. 29-B, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 310.39 METROS CUADRADOS, DE LA COLONIA LOS TAPIROS DE ESTA CIUDAD, LA ESCRITURA DEBERÁ CONTENER MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL PREDIO EN MENCIÓN.- COMUNÍQUESE A LOS INTERESADOS, A TRAVÉS DEL C. SINDICO MUNICIPAL, A SINDICATURA MUNICIPAL, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**SE PASA AL PUNTO XVII DEL ORDEN DEL DIA: SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL, MEDIANTE OFICIO NO. 1066/08, PARA QUE SE INCLUYA EN EL ORDEN DEL DÍA, SE REALICE EL DICTAMEN RESPECTIVO DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ACUERDO NÚMEROS DOS Y TRES DEL ACTA DE CABILDO NUMERO 25 DE FECHA ONCE DE NOVIEMBRE DE 1992, EN EL QUE SE ACUERDA LA REALIZACIÓN DEL CONVENIO PARA TRANSFERIR EL INMUEBLE MOBILIARIO Y EQUIPO Y LOS RECURSOS HUMANOS DEL HOSPITAL MUNICIPAL A LA SECRETARIA DE SALUD PUBLICA Y A LA VEZ SE CONSTRUYA UNA CLÍNICA DE DESINTOXICACIÓN PARA BENEFICIO DE ESTA COMUNIDAD.**

**EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: LO QUE SE PROPONE ES QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEÑALE QUE LA DONACION QUE**

**SE REALIZO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE SALUD PUBLICA, SURTA EFECTOS A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SONORA, SE PROPONE APROBACION EN EL PLENO POR LOS RECURSOS DISPONIBLES PARA LA CONSTRUCCION DEL INMUEBLE A TRAVES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SI EXISTE ALGUNA OBSERVACION FAVOR DE MANIFESTARLO.**

**EN ESTE MOMENTO INTERVIENE LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA: SI, SE TRABAJO CON UN DICTAMEN SI NOS PERMITEN HACER LA LECTURA.- EXPRESANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: ADELANTE.- CONTINUANDO LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA Y SE DISPONE Y DA LECTURA DEL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION Y HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, EN FORMA UNIDA, CONFORME A LAS FACULTADES QUE NOS CONFIERE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, EN SUS ARTICULOS 61, 67, 68 Y 69 Y EL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE NOGALES, SONORA, EN SU ARTICULO 15 LAS PRESENTES COMISIONES UNIDAS DICTAMINAN: EXPOSICION DE MOTIVOS: LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE GOBERNACION Y REGLAMENTACION, HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, NOS FUE TURNADAPARA LA MODIFICACION DE LOS ACUERDOS, ESCRITOS PRESENTADO PRO LA DIRECCION GENERAL DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS DE LA SECRETARIA DE SALUD PUBLICA, EN RESPUESTA A OFICIO No. 1067/08 CON FECHA 09 DE DICIEMBRE DEL 2008, ENVIADO POR EL ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL, EN DONDE SE SOLICITA DICTAMINEN RESPECTIVO DE LA MODIFICACION DE LOS ACUERDO NUMEROS DOS Y TRES DEL ACTA DE CABILDO NUMERO 25, DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, EN EL CUAL SE ACUERDO CEDER A TITULO GRATUITO AL GOBIERNO DEL ESTADO CON DESTINO A LA SECRETARIA DE SALUD PUBLICA EL INMUEBLE MOBILIARIO EQUIPO CON QUE ACTUALMENTE CUENTA EL HOSPITAL AL FIN DE QUE SE ESTABLEZCA UNA CLINICA DE DESINTOXICACION PARA BENEFICIO DE ESTA COMUNIDAD. SE REALIZA LA MODIFICACION LA CUAL DEBERA DE QUEDAR A NOMBRE DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SONORA, EN VIRTUD DE SER ESTE UN ORGANISMO PUBLICO CON PERSONALIDAD JURIDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CUYO OBJETIVO**



**ES PRESTAR SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACION EN LA ENTIDAD, EN BASE A LO QUE ESTABLECE LA LEY GENERAL DE SALUD Y LA LEY QUE CREA LOS SERVICIOS DE SALU DE SONORA.- DICTAMEN: DESPUES DE ANALIZAR Y ESTUDIAR DETENIDAMENTE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA MODIFICACION DE LOS ACUERDOS No. DOS Y TRES DEL ACTA DE CABILDO No. 25 DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SONORA PARA LOS EFECTOS QUE HAYA LUGAR.- DICTAMEN QUE QUEDARA ANEXADO EN APENDICE DE ESTA SESION.**

**UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: MUCHAS GRACIAS, SI EXISTE ALGUNA OBSERVACION EN TORNO AL DICTAMEN FAVOR DE COMENTARLO, DE NO SER ASI QUIENES ESTEN DE ACUERDO CON EL DICTAMEN EN LOS TERMINOS DE SU LECTURA, FAVOR DE LEVANTAR LA MANO EN SEÑAL DE APROBACION.- UNANIMIDAD, GRACIAS.**

**POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:**

**ACUERDO NUMERO VEINTITRÉS.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA MODIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS NUMERO DOS Y TRES DEL ACTA DE CABILDO No. 25 DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, EN EL CUAL SE PROVEE CEDER A TITULO GRATUITO AL GOBIERNO DEL ESTADO CON DESTINO A LA SECRETARIA DE SALUD PUBLICA EL INMUEBLE MOBILIARIO EQUIPO CON QUE ACTUALMENTE CUENTA EL HOSPITAL AL FIN DE QUE SE ESTABLEZCA UNA CLÍNICA DE DESINTOXICACIÓN PARA BENEFICIO DE ESTA COMUNIDAD, SE REALIZA LA MODIFICACIÓN DE DICHS ACUERDOS LA CUAL DEBERÁ DE QUEDAR A NOMBRE DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SONORA, EN VIRTUD DE SER UN ORGANISMO PUBLICO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CUYO OBJETIVO ES PRESTAR SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN EN LA ENTIDAD, EN BASE A LO QUE ESTABLECE LA LEY GENERAL DE SALUD Y A LA LEY QUE CREA LOS SERVICIOS DE SALUD DE SONORA.- COMUNÍQUESE AL INTERESADO A TRAVÉS DEL C.**

**SINDICO MUNICIPAL, Y AL C. SINDICO MUNICIPAL, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**SE PASA AL PUNTO XVIII DEL ORDEN DEL DIA: OFICIO NO. 076/01/09 QUE PRESENTA LA C. ARQ. ROMINA ILIANA CASTAÑOS LÓPEZ, PARA QUE SE INCLUYA EN EL ORDEN DEL DÍA, PROYECTO DEL NUEVO REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA.**

**EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: SE PROPONE LA REMISION DE LA PROPUESTA DE LEY DEL REGLAMENTO DE CONSTUCCION A LAS COMISIONES DE DESARROLLO URBANO, GOBERNACION Y REGLAMENTACION, BIEN, QUIENES ESTEN DE ACUERDO CON LA REMISION DE LA PROPUESTA DEL REGLAMENTO A LAS COMISIONES DE DESARROLLO URBANO Y REGLAMENTACION, FAVOR DE LEVANTAR LA MANO EN SEÑAL DE APROBACION.- UNANIMIDAD, GRACIAS.**

**POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:**

**ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUE EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN PARA EL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, PRESENTADO POR LA C. ARQ. ROMINA CASTAÑOS LÓPEZ, DIRECTOR DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO, SE TURNE A LAS COMISIONES DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS Y GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**SE PASA AL PUNTO XIX DEL ORDEN DEL DIA: INFORME DE COMISIONES.**

**EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: EMPEZAMOS CON LA PRIMERA COMISIÓN GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN.**

**LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA RESPONDE: AQUÍ ESTA EL INFORME.**

**CONTINUANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: GRACIAS, HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.**

**EL C. REGIDOR RAFAEL PACHECO REYES INFORMA: POR ESCRITO.**

**EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: GRACIAS, SERVICIOS PÚBLICOS.**

**RESPONDE EL C. REGIDOR JOSÉ RUBÉN GRIJALVA: LO ENTREGARE POR ESCRITO.**

**CONTINUANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: GRACIAS, SEGURIDAD PÚBLICA.**

**LA C. REGIDORA ELSA MORALES DE LARA INFORMA: POR ESCRITO.**

**EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: GRACIAS, EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.**

**EL C. REGIDOR JOSÉ ENRIQUE COTA CRUZ INFORMA: POR ESCRITO.**

**EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONTINUA: GRACIAS, SALUD.**

**LA C. REGIDORA CARMEN CONSUELO MARTÍNEZ ALATORRE  
INFORMA: SE ENTREGA POR ESCRITO.**

**MANIFESTANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: ASISTENCIA  
SOCIAL.**

**LA C. REGIDORA ORALIA MONSERRAT VARELA BARRERA INFORMA:  
POR ESCRITO.**

**EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONTINUA: GRACIAS, DESARROLLO  
URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.**

**EL C. REGIDOR EDUARDO ALCANTAR CASTELO INFORMA: POR  
ESCRITO.**

**EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: TRANSPORTE URBANO.**

**EL C. REGIDOR RAFAEL PACHECO REYES INFORMA: LO HAGO  
LLEGAR POR ESCRITO.**

**EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: GRACIAS,  
PRESERVACIÓN ECOLÓGICA.**

**EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: GRACIAS, DIVERSIONES  
Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.**

**LA C. REGIDORA MIGDELINA RUBIO LÓPEZ INFORMA: LO ENTREGO  
POR ESCRITO.**

**EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: GRACIAS, INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO.**

**EL C. REGIDOR CLAUDIO ANTONIO PLASCENCIA INFORMA: POR ESCRITO.**

**EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: GRACIAS, ASUNTOS INTERNACIONALES.**

**LA C. REGIDORA NORAH LILY GALINDO LOPEZ: POR ESCRITO.**

**EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: GRACIAS, COMUNIDADES RURALES.**

**EL C. REGIDOR JOSÉ ENRIQUE COTA CRUZ INFORMA: POR ESCRITO.**

**EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONTINUA: GRACIAS, DE LA JUVENTUD AUSENTE.**

**SE PASA AL PUNTO XX DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

**EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: NO HAY CORRESPONDENCIA.**

**SE PASA AL PUNTO XXI DEL ORDEN DEL DIA: ASUNTOS GENERALES.**

**EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: PRIMER PUNTO, OFICIO No.164/09, QUE PRESENTA EL C. SINDICO MUNICIPAL, ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, PARA QUE SE INCLUYA EN EL ORDEN DEL DIA, PETICION DE VENTA FUERA DE SUBASTA DE 90 VEHICULOS DEPOSITADOS EN EL CORRALON MUNICIPAL.**

**MANIFESTANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: SE LEE EL DICTAMEN.**

**LA C. REGIDORA MIGDELINA RUBIO LOPEZ, SE DISPONE Y DA LECTURA DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, EN RELACION AL ESCRITO DEL SINDICO MUNICIPAL, REFRENDADO POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SOMETE A CONSIDERACION DEL CABILDO LA SOLICITUD DE ENAJENACION DIRECTA FUERA DE SUBASTA DE 90 VEHICULOS QUE SE ENCUENTAN DEPOSITADOS EN EL CORRALON MUNICIPAL MISMOS QUE POR RESOLUCION DECLARATORIA DE ABANDONO HAN PASADO A SER BIENES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, DOCUMENTACION CON LA QUE SE ACREDITO DICHA ADJUDICACION DE LOS BIENES MUEBLES QUE AVALA EL CUMPLIMIENTO POR RESOLUCION DECLARATORIA DEBIDAMENTE PUBLICADA CONFORME A DERECHO, PARA LO CUAL SE DIO CUMPLIMIENTO AL PROCEDIMIENTO POR LO QUE: EXPONEMOS: 1) EL ORDENAMIENTO CITADO CON ANTELACION EN SU ARTICULO 196 ESTABLECE QUE SON BIENES DE DOMINIO PRIVADO DEL MUNICIPIO SON IMPRESCRIPTIBLES E INEMBARGABLES Y ENUNCIATIVAMENTE COMPRENDEN LOS SIGUIENTES: I.- LOS ABANDONADOS, ADJUDICADOS AL MUNICIPIO POR LA AUTORIDAD JUDICIAL O CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 196 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL; 2) EN EL CASO QUE HOY NOS OCUPA AL INFORMARNOS QUE EXISTE 90 VEHICULOS DEPOSITADOS EN EL CORRALON MUNICIPAL, SE INICIO TODAS Y CADA UNA DE SUS ETAPAS CONFORME LO ESTIPULADO, EL PROCEDIMIENTO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 196 BIS, TRAMITADO POR TESORERIA MUNICIPAL, UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR SE DICTO RESOLUCION DECLARATORIA DE ABANDONO ANEXANDOSE PARA TALES EFECTOS LA PUBLICACION**

RESPECTIVA; 3) UNA VEZ QUE EMITIO DICHA RESOLUCION DE ABANDONO, Y QUE EL AYUNTAMIENTO PUEDE DISPONER DE DICHOS BIENES LA LEY PREVE QUE SE REALICE LA SUBASTA RESPECTIVA, PERO EXISTE UNA EXCEPCION A LA REGLA PREVISTA DEL ARTICULO 202 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL QUE TEXTUALMENTE DICE: LOS AYUNTAMIENTO PODRAN AUTORIZAR LA ENAJENACION DIRECTA EN FORMA ONEROSA FUERA DE SUBASTA DE SUS BIENES MUEBLES DE DOMINIO PRIVADO, O BIEN, PROCEDER A GRABARLOS, SIEMPRE QUE LA NECESIDAD DE LA MEDIDA RESPONDA A LA OBTENCION DE RECURSOS PARA SATISFACER EL GASTO CORRIENTE O PARA LA EJECUCION DE UN PROGRAMA CUYO OBJETIVO ESTE RELACIONADO CON LA EJECUCION DE LA OBRA PUBLICA O EL SERVICIO, DEBIENDO OBSERVAR, AL EFECTO, DE LAS PREVISIONES DEL CAPITULO SEXTO, TITULO SEXTO DE ESTA LEY Y AL TITULO QUINTO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS.- EL MOTIVO POR LO CUAL SE EXPONE LO ANTERIOR ES EN EL SENTIDO DE QUE LAS COMISIONES EN FORMA UNIDA DICTAMINAMOS POR MAYORIA DE VOTOS, ES PROCEDENTE UNICO: SE APRUEBA LA ENAJENACION DIRECTA FUERA DE SUBASTA DONDE SE PODRA SELECCIONAR POR EL AYUNTAMIENTO ENTRE TRES COMPRADORES, DONDE LA VENTA DEBERA ESTAR CONDICIONADA A BIENES QUE SE DESTINEN A LA DESTRUCCION O CHATARRA EXCLUSIVA.- DICTAMEN QUE QUEDARA ANEXADO EN APENDICE DE ESTA SESION.

UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: GRACIAS, SI EXISTE ALGUNA OBSERVACION LA DICTAMEN FAVOR DE MANIFESTARLO, DE NO SER ASI QUIENES ESTEN DE ACUERDO CON LOS TERMINOS.

EN ESTE MOMENTO INTERVIENE EL C. REGIDOR HUMBERTO AGUAYO SALAZAR: SEÑOR ALCALDE, EL DIA DE AYER FUIMOS EL SEÑOR PACHECO Y UN SERVIDOR A SER EL RECORRIDO A LOS VEHICULOS, ENTONCES HE ESCUCHADO POR PARTE DE LOS COMPAÑEROS QUE HACE FALTA DINERO, ENTONCES CONSIDERO QUE DEBEMOS DE RECONSIDERAR EL VALOR DE LOS VEHICULOS,

**CUANDO MENOS LOS DE LA VENTA PORQUE HAY VEHICULOS ROBADOS QUE ESTAN EN PERFECTAS CONDICIONES YO CREO QUE A TODOS NOS CONSTA QUE UN VEHICULO CHOCADO, SE PUEDE APROVECHAR MOTOR Y TRANSMISION, EL MOTOR VALE QUINIENTOS DOLARES, LA TRASMISION HASTA CUATROCIENTOS DOLARES, ENTONCES YO CREO QUE ES UNA FORMA DE HACERNOS LLEGAR RECURSOS ES HACIENDOLO CON UN COSTO MAYOR.**

**EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: HAY ALGUNA OTRA PARTICIPACION EN ESTE TEMA, BLANCA.**

**LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA EXPRESA: MI PARTICIPACION ES EN EL SENTIDO DE QUE YO HE VENIDO PIDIENDO DENTRO DE LA COMISION DE HACIENDA, QUE SUSPENDAMOS ESTOS REMATES Y MAS QUE DINERO PARA EL AYUNTAMIENTO, YO PEDIRIA QUE PENSARAMOS EN EL CIUDADANOS, EN ESE DUEÑO DE ESE CARRO QUE ESTOY SEGURA QUE NO PUDO PAGAR SUS PLACAS, QUE NO PUDO PAGAR ALGO POR LO CUAL INFRINGIÓ PORQUE INFRINGIÓ PERO HAY QUE DARLE OPORTUNIDAD, ESTAMOS EN MOMENTOS MUY DIFICILES COMO LO ESTAMOS VIENDO NOSOTROS MISMOS COMO AYUNTAMIENTO, PERO LO MAS IMPORTANTE ES QUE NOS DEBEMOS AL CIUDADANO Y PARA MI DEBERIAMOS DE SUSPENDER ESAS SUBASTAS, DEBERIAMOS DE RECONSIDERAR ESE ES MI PENSAMIENTO, MI FORMA DE EXPRESARME Y A USTEDES COMPAÑEROS REGIDORES ES A LOS QUE ME ESTOY DIRIGIENDO.**

**MANIFESTANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: BIEN, RAFAEL.**

**EL C. REGIDOR RAFAEL PACHECO REYES COMENTA: NADA MAS A LO QUE DICE EL COMPAÑERO AGUAYO, A LO QUE COMENTA EN LA CUESTION DE LOS AUTOS QUE SON ROBADOS QUE LA ASEGURANSA NO LOS HA RECLAMADO, YO CREO QUE EN ESO SI SERIA DELICADO DESTINAR LA VENTA PARA AUTOPARTES, SON AUTOS ROBADOS QUE DEBEN DE ESTAR REPORTADOS Y QUE NO DESTINARA COMO ADJUDICADOS, NOMAS EN ESE SENTIDO NOS**



**DIMOS CUENTA QUE HAY AUTOS QUE QUEDARON AHÍ, PERO QUE ESTAN MUY BUENOS, EN MUY BUENAS CONDICIONES.**

**EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: QUE PROCEDE EN ESTE CASO, PORQUE EFECTIVAMENTE SOMOS CUSTODIOS DE PATRIMONIOS DEL MUNICIPIO Y TENEMOS QUE TRATAR DE OBTENER EL MAXIMO DE LOS RECURSOS DISPONIBLES, CUAL SERIA LA PROPUESTA EN ESTE CASO?.**

**EL C. REGIDOR RAFAEL PACHECO REYES EXPRESA: QUE HICIERAMOS UNA VISITA AL CORRALON Y QUE SE SEPARARAN LOS CARROS Y SE DETERMINARA UN PRECIO PERO DE ACUERDO.-COMENTANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: MAS REALISTA.-CONTINUANDO EL C. REGIDOR RAFAEL PACHECO REYES: A UN COMITÉ, A ALGUIEN QUE SEPA SOBRE CARROS Y QUE SE VALOREN LOS CARROS POR ENCIMA DEL PRECIO QUE TRAEN, PARA QUE ESO PUEDE GENERAR UNA UTILIDAD MAYOR.**

**EN ESTE MOMENTO INTERVIENE EL C. REGIDOR RAFAEL PACHECO REYES: YO PUSE COMO EJEMPLO LOS CARROS ROBADOS, PERO HAY INFINIDAD DE VEHICULOS QUE SON ROBADOS QUE ESTAN POR INFRACCION Y LA CIUDADANIA NO LOS RECUPERA.**

**LA C. REGIDORA MIGDELINA RUBIO LOPEZ EXPRESA: LA RELACION DE CARROS VIENE DESDE ENERO DEL 2008, ENERO, FEBRERO Y MARZO, MAS DE UN AÑO Y COMO DICE EL REGIDOR AGUAYO LA GENTE TUVO LA OPORTUNIDAD, GENTE QUE SE HA ACERCADO Y LO HEMOS AYUDADO A RECUPERAR EL CARRO.**

**LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA EXPRESA: SI, PERO SE VA VENDIENDO EN MIL PESOS LA GENTE AHORITA, ALGUNA DE ESAS A DE TENER UNA DEUDA A LO MEJOR DE CINCO MIL, DIEZ MIL QUE VERDADERAMENTE ES GENTE QUE NO HA PODIDO PAGAR Y SI NOSOTROS COMO AYUNTAMIENTO, SOLO**

**VAMOS A RECUPERAR DOS MIL PESOS A QUIEN ESTAMOS NI JUSTO PARA EL CIUDADANO.**

**EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: YO QUISIERA SEPARA LAS DOS OBSERVACIONES PORQUE SON DIFERENTES, UNA VA RELACIONADA CON OBTENER LA MAXIMA RENTABILIDAD DEL VALOR DEL BIEN QUE SE REMATA Y OTRA CON LA INTERRUPCION DEL PROCEDIMIENTO, ENTONCES EN FUNCION DE LA PRIMERA OBSERVACION QUE HACE EL REGIDOR AGUAYO SE ME HACE QUE LO CONDUCTENTE SERIA DEVOLVER A LA COMISION PARA UN DICTAMEN MAS ESPECIFICO SOBRE EL VALOR DE LOS VEHICULOS EL DICTAMEN NO EJECUTARLO, NO PASARLO AL PLENO HASTA QUE SE HAGA UNA REVISION, RESPECTO AL SEGUNDO PUNTO, SERIA TOCARLO YO SIENTO QUE ES UNA CONTRADICCION AL REGIMEN FISCAL QUE MARCA PARA TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO LA FACULTAD DE HACERSE DE BIENES CUANDO LAS CONDICIONES LEGALES ASI LO INDICAN, PODEMOS FLEXIBILIZARLO PERO NO INTERRUMPIRLO PORQUE ESTARIAMOS CONTRAVINIENDO EL REGIMEN LEGAL Y FISCAL EN QUE SE VIVEN, DE HECHO SE TOMAN DECISIONES DE CRITERIOS BLANCA, CUANDO LAS PERSONAS SE PRESENTAN SE LES DA OPORTUNIDAD DE HACER TRABAJO COMUNITARIO, DE LLEVAR FAMILIARES PARA QUE EN UNA SOLA GORNADA LO TERMINEN, HEMOS HASTA QUE NO SE REGULARIZARON EN ESE PERIODO DE TIEMPO CREO QUE NO HAY INTERES O ESTA DESAPARECIDO, ESTAMOS ABIERTOS CUANDO TU CONOZCAS DE UN CASO DONDE VEAS QUE PODEMOS IMPACTAR FAVORABLEMENTE LA ECONOMIA FAMILIAR MANIFIESTALO, PERO CANCELAR TODO VAMOS VA PARAR MUCHOS PROCEDIMIENTO QUE SI SON CONDUCTENTES POR UNOS POCOS QUE NO LO SON, ENTONCES YO PEDIRIA UNA ATENCION PARTICULAR PARA HACER UNA RESOLUCION PARTICULAR Y NO INTERRUMPIR TODO EL PROCEDIMIENTO, PORQUE ADEMAS NOS CUESTA EL ALMACENAMIENTO DE LOS VEHICULOS, NOS IMPONE LA OBLIGACION DE CUSTODIARLOS, PORQUE ADEMAS SI NOS LOS CUSTODIAMOS Y LE FALTA UNA PIEZA COSA QUE NO HA DADO GRACIAS A DIOS EN ESTE GOBIERNO, PUES INCURRIEMOS EN UNA RESPONSABILIDAD, ENTONCES PROPONGO REGRESAR A LA COMISION EL DICTAMEN PARA UNA MEJOR VALORACION.**

**EL C. REGIDOR RAFAEL PACHECO REYES EXPRESA: A LO QUE SE REFIERE EL REGIDOR AGUAYO ES QUE, EN CUANTO A ESTA REVISION DE LOS AUTOS, EN DONDE NOS DIMOS A LA TAREA DE REVISAR TODO LOS CARROS QUE ESTAN INCLUIDOS Y SI SACAMOS ALGUNOS QUE ESTABAN EN BUEN ESTADO PARA QUE ESTEN ADJUDICADOS, PERO LA MAYORIA ESTAN YA EN ESTA LISTA QUE ESTAN UN ESTADO QUE YA SE PUEDEN REMATAR, SON ALGUNOS QUE TODAVIA NO CUMPLEN CON EL PERIODO DE ADJUDICACION.**

**PREGUNTANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: PERO DE LA LISTA ESTA SEPARADOS, ENTONCES ESTA LISTA SI PROCEDE?.**

**LA C. REGIDORA CARMEN CONSUELO MARTINEZ ALATORRE RESPONDE: YA ESTAN SEPARADOS.**

**EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: OKEY, ENTONCES LA SIGUIENTE LISTA QUE LLEVE UNA VALORACION REAL DE LAS CONDICIONES DEL VEHICULO PARA TRATAR DE OBTENER UN MEJOR COSTO, ASI ES.**

**EN ESTE MOMENTO INTERVIENE EL C. REGIDOR HUMBERTO AGUAYO SALAZAR: SEÑOR ALCALDE Y PARA DESLINDAR RESPONSABILIDADES PORQUE LOS VEHICULOS ROBADOS QUE SON EXTRANJEROS NO SE REMITEN A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTE.**

**EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: NO LA RECIBEN, YO CREO QUE LA LEY NOS PERMITE TOMAR LA DECISION Y A UN LADO TREINTA AÑOS, CONTAMINAN CREAM UN POCO DE INFECCION, PERO POR LO PRONTO PARA RESOLVER ESTE PUNTO, EN ESTE PUNTO SI PROCEDE LA CLASIFICACION DEL DICTAMEN EN EL PLENO, SI ESTAN TODOS LOS VEHICULOS EN CONDICIONES DE VENTA POR ESE VALOR Y HABRIA QUE REVISAR LA SIGUIENTE**

**REMESA PARA VER SI AHÍ PARECEN VEHICULOS, ASI ES, ESTA BIEN?.**

**RESPONDE EL C. REGIDOR HUMBERTO AGUAYO SALAZAR: SI.**

**CONTINUANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: OKEY, MUY BIEN, REGIDORA.**

**EN ESTE MOMENTO INTERVIENE LA C. REGIDORA ORALIA MONSERRAT VARELA BARRERA: NADA MAS, AHÍ TAMBIEN SE LE DA OPORTUNIDAD A LA GENTE Y ME HA TOCADO VERLO Y LA GENTE QUE DETIENEN EL CARRO Y NO TIENE PLACAS ACTUALES, SI VA Y TIENE DEUDA, O SEA VA Y SACA LAS PLACAS Y LO COMPRUEBA QUE EN ESE MOMENTO LA SACO SE LE HACE DESCUENTO POR TODAS LAS MULTAS QUE TIENE PARA HACERLE MAS FACIL EL TRAMITE, MAS RAPIDO O HABIDO GENTE QUE NO SE LE COBRA EL ALMACENAJE, PARA QUE TAMBIEN TENGA LA NECESIDAD DE SACAR LAS PLACAS SEÑOR ALCALDE.**

**EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: Y NO ES LIMITATIVO A QUE LA PETICION SE HAGA ATRAVES DE UN REGIDOR O DE OTRO REGIDOR, DE HECHO TUVIMOS EL FAMOSO CASO POR AHÍ DE LA MOTOCICLETA Y AUNQUE NOS QUEBRAMOS LA CABEZA A ENCONTRAR UNA SOLUCION PUES SOCIALMENTE CORRECTA, ENTONCES APROBAMOS EL DICTAMEN Y TOMAMOS EN CUENTA ESA SOLICITUD MUY OPORTUNA PARA LA SIGUIENTE REMESA Y HACEMOS UN ANALISIS Y NO QUEREMOS DESCARTAR EL COMENTARIO REGIDORA BLANCA ISIS, LO CONSERVAMOS PARA REVISARLO CON ATENCION.**

**EN ESTE MOMENTO INTERVIENE LA C. REGIDORA MIGDELINA RUBIO LOPEZ: SEÑOR ALCALDE, YA SE HAN REVISADO ESTOS VEHICULOS UNO DE 101 QUE YA LO HABIAN MENCIONADO, ESTAN REVISADOS POR LOS REGIDORES HUMBERTO AGUAYO Y RAFAEL PACHECO.**

**EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: ESTA SE PASA AL PLENO, LA SIGUIENTE SERIA LA QUE HABRIA QUE REVISAR, SI HAY VEHICULOS EN MEJORES CONDICIONES, EN ESTA YA TENEMOS LA CERTEZA DE QUE TODOS ESTAN EN ESE RANGO DE VALOR, ESTA BIEN, ENTONCES SE PONE A CONSIDERACION EL DICTAMEN EN LOS TERMINOS DE SU LECTURA, QUIENES ESTEN DE ACUERDO FAVOR DE LEVANTAR LA MANO EN SEÑAL DE APROBACION.- MAYORIA, GRACIAS.**

**POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:**

**ACUERDO NUMERO VEINTICINCO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBA EL DICTAMEN EMITIDO EN FORMA UNIDA POR LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN, Y DE HACIENDA, EN EL QUE DICTAMINAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS, QUE ES PROCEDENTE LA ENAJENACIÓN DIRECTA FUERA DE SUBASTAS, DE 90 (NOVENTA) VEHÍCULOS DEPOSITADOS EN EL CORRALÓN MUNICIPAL, DONDE SE PODRÁ SELECCIONAR POR EL AYUNTAMIENTO ENTRE TRES COMPRADORES, DONDE LA VENTA DEBERÁ ESTAR CONDICIONADA A BIENES QUE SE DESTINEN A LA DESTRUCCIÓN O CHATARRA EXCLUSIVA, SOLICITADA POR EL C. SINDICO MUNICIPAL, ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LA DISPOSICION CONTENIDA EN EL ARTICULO 196-BIS DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.- COMUNÍQUESE AL C. SINDICO MUNICIPAL, OFICIALIA MAYOR Y A TESORERÍA MUNICIPAL, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: PUNTO B) DICTAMEN DE SOLICITUD DE LOS VECINOS DE LA CALLE LOMA BONITA Y PASEO PRIMOROSO COLONIA CHULA VISTA, DE QUE NO SE AUTORICE LA REMODELACION E INSTALACION EN ESE LUGAR A LA ESCUELA PARTICULAR INSTITUTO MEXICANA, TREN DICTAMEN, ADELANTE.**

EL C. REGIDOR EDUARDO ALCANTA CASTELO, SE DISPONE Y DA LECTURA DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.- EXPOSICION DE MOTIVOS: LOS MOTIVOS QUE ARGUMENTAN LOS VECINOS AFECTADOS POR ESTA REMODELACION DEL INMUEBLE EN CUESTION, MENCIONAN QUE LAS CALLES SON MUY ANGOSTAS Y QUE TIENEN MUY POCO ACCESO, ADEMAS, DE LA EXISTENCIA DE UN VOLADERO MUY PELIGROSO PARA LOS PADRES DE FAMILIA COMO PARA LOS ALUMNOS, ASI COMO, TAMBIEN PARA LOS VECINOS DE DICHO LUGAR, SEÑALANDO EN SU ESCRITO QUE SE VIOLENTAN SUS GARANTIAS INDIVIDUALES FUNDAMENTADAS EN LOS ARTICULOS 14 Y 16 DE LA CONSTITUCION.- JUSTIFICACIÓN: ESTA SOLICITUD REQUIRIÓ DICTAMEN POR ESCRITO DE LA DIRECCION DE PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO, ASI COMO DEL DEPARTAMENTO DE VIALIDAD Y TRANSITO DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y OBRAS PUBLICAS, EN OFICIOS No. 0021/0808 Y 820/0808 DEL EXPEDIENTE No. R/0010/08, DONDE SE EXPONEN LO SIGUIENTE: LA INSTITUCION EN REFERENCIA DENOMINADA “INSTITUTO AMERICANO DE NOGALES”, CUENTA ACTUALMENTE CON UN USO DE SUELO OTORGADO PARA “PREESCOLAR”, YA QUE EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO PARA EL CENTRO DE POBLACION NOGALES, SONORA, LOCALIZANDO SU UBICACIÓN; DENTRO DEL DISTRITO III DE PLANEACION Y SE CONSIDERA DICHO USO COMO “EQUIPAMIENTO URBANO BARRIAL”, EN EL CUAL, ES COMPATIBLE CON LAS ZONAS HABITACIONALES; ASI COMO, DENTRO DEL MENCIONADO DISTRITO SE CONTEMPLA CONSIDERADO EN LOS USOS PERMITIDOS; SE ANEXARON COPIA DE LAS TABLAS QUE FORMAN PARTE DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE NOGALES, SONORA VIGENTE, PARA SU APOYO E INTERPRETACION, SIENDO LAS SIGUIENTES: I. TABLA DE ZONIFICACIÓN DE USO DE SUELO POR DISTRITO DE PLANEACION; II.- TABLA DE CRITERIOS PARA USO DE SUELO ESPECÍFICO, FRACCIONAMIENTOS Y SUBDIVISIONES. III.- CRITERIOS NORMATIVOS DE REGLAMENTACION DE USO DE SUELO DE SUELO-ZONIFICACION “EQUIPAMIENTO, EDUCACION Y CULTURA. IV. REGLAMENTACION DE ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS. SEÑALANDO QUE DICHAS TABLAS SON UTILIZADAS COMO EL INSTRUMENTO LEGAL EN DICHA DEPENDENCIA PARA EXTENDER

LA AUTORIZACION DE USOS DE SUELO QUE SE LE SOLICITAN. ESTA SOLICITUD REQUIRIO TAMBIEN DICTAMEN POR ESCRITO DEL DEPARTAMENTO DE VIALIDAD Y TRANSITO DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA URBANA Y OBRAS PUBLICAS, CON RESPUESTA EN OFICIO No. 645/08/08 DEL EXPEDIENTE No. EN OFICIOS No. C/003/08, DONDE SE EXPONE LO SIGUIENTE: I. LAS VIVIENDAS LOCALIZADAS ALREDEDOR DE DICHO PLANTEL EDUCATIVO, TODAS CUENTAN CON COCHERA PARA ESTACIONAR SUS VEHICULOS; II. LAS VIVIENDAS MAS PROXIMAS AL PLANTEL SE LOCALIZAN A NO MENOS DE 30 METROS DE LAS PUERTAS DE ENTRADA. III.- LOS FLUJOS VEHICULARES POR LA CALLE DE ACCESO DE TIPO LOCAL HACIA EL PLANTEL EDUCATIVO PRACTICAMENTE ESTA EN DESUSO YA QUE SOLAMENTE REFLEJA EL MOVIMIENTO VEHICULAR DE LAS VIVIENDAS CONTIGUAS AL DOMICILIO EN CUESTION Y EN EL ANALISIS REALIZADO POR ESTE DEPARTAMENTO NUNCA PASO DE LOS 12 VEHICULOS POR HORA. IV. EL HECHO DE PERMITIR ESTACIONARSE A VEHICULOS POR LA ACERA SUR, NO IMPEDIRA DE NINGUNA FORMA CORTAR EL FLUJO VEHICULAR POR ESTA CALLE. V.- NO EXISTE RIESGO ALGUNO RESPECTO AL MAL USO POR PARTE DE LOS USUARIOS DE ESTA VIA, RESPECTO AL MANEJO DE ALTAS VELOCIDADES. CONCLUYE ESTE DICTAMEN VIAL, FACTIBLE LA INSTALACION DE DICHA ESCUELA, SOLO RECOMENDANDO LA CONSTRUCCION DE ESTACIONAMIENTO PARA VEHICULOS OFICIALES COMO DEL PERSONAL DEL PLANTEL.- DICTAMEN: DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE NOS OTORGAN LOS ARTICULOS 67,68 Y 69 DE LA LEY 75 DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL Y APOYANDONOS EN LOS DICTAMENES RECIBIDOS Y EN LOS ANALISIS REALIZADOS POR LAS COMISIONES INVOLUCRADAS, DETERMINAMOS POR UNANIMIDAD, DE IMPROCEDENTE LA SOLICITUD DE LOS VECINOS, YA QUE LA SOLICITUD DE UBICARSE DICHA ESCUELA EN LOS TERMINOS PRESENTADOS EN LA SOLICITUD DE USO DE SUELO, CUMPLE TOTALMENTE EN LO INDICADO POR EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE NOGALES, SONORA, EL CUAL, ES EL INSTRUMENTO LEGAL QUE DETERMINA Y SEÑALA CLARAMENTE CUALES SON LOS OBJETIVOS PROGRAMADOS PARA LAS NECESIDADES DE CRECIMIENTO DE ESTA POBLACION.- DICTAMEN QUE QUEDARA ANEXADO EN APENDICE DE ESTA SESION.

**UNA VEZ CONCLUIDA LA LECTURA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: GRACIAS, SI EXISTE ALGUNA OBSERVACION AL DICTAMEN, FAVOR DE COMPARTIRLO, DE NO SER ASI QUIENES ESTEN DE ACUERDO CON EL DICTAMEN EN LOS TERMINOS DE SU LECTURA, FAVOR DE LEVANTAR LA MANO EN SEÑAL DE APROBACION.- EL C. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO E INFORMA: UNANIMIDAD.- EXPRESANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: UNANIMIDAD, GRACIAS.**

**POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:**

**ACUERDO NUMERO VEINTISEIS: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DICTAMEN EMITIDO POR LAS COMISIONES DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS Y EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTE, MEDIANTE EL CUAL DICTAMINAN QUE DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LES OTORGAN LOS ARTICULOS 67, 68 Y 69 DE LA LEY No. 75 DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL Y APOYANDONOS EN LOS DICTAMENES RECIBIDOS Y EN LOS ANALISIS REALIZADOS POR LAS COMISIONES INVOLUCRADAS, DETERMINAMOS POR UNANIMIDAD, DE IMPROCEDENE LA SOLICITUD DE LOS VECINOS QUE DE DICEN AFECTADOS POR LA REMODELACION DE UN INMUEBLE DONDE SE INSTALARA UNA ESCUELA PARTICULAR DENOMINADA "INSTITUTO AMERICANO", QUE SE UBICA EN LA CALLE LOMA BONITA Y PASEO ESPLENDOROSO No. 32, DE LA COLONIA CHULA VISTA DE ESTA CIUDAD, YA QUE LA SOLICITUD DE UBICARSE DICHA ESCUELA EN LOS TERMINOS PRESENTADOS EN LA SOLICITUD DE USO DE SUELO, CUMPLE TOTALMENTE EN LO INDICADO POR EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACION DE NOGALES, SONORA, EL CUAL, ES EL INSTRUMENTO LEGAL QUE DETERMINA Y SEÑALA CLARAMENTE CUALES SON LOS OBJETIVOS PROGRAMADOS PARA LAS NECESIDADES DE CRECIMIENTO DE ESTA POBLACION.- PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**



**EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: COMO SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, TRAEMOS EL PUNTO SEIS QUE SE AUTORIZO PARA TRANSFERIRLO A ASUNTOS GENERALES, EN EL QUE SE PLANEA, SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. C.P. ALFREDO RUIZ SALAZAR, TESORERO MUNICIPAL, MEDIANTE OFICIO NO. TM/053/2009, PARA QUE SE LE AUTORICE AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. MARCO ANTONIO MARTINEZ DABDOUB, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO, BUSCANDO LAS MEJORES ALTERNATIVAS DE CRÉDITO, NEGOCIE Y EN SU CASO CELEBRE CONTRATO DE CRÉDITO CON LA CORPORACIÓN FINANCIERA DE AMÉRICA DEL NORTE O CON LA INSTITUCIÓN FINANCIERA QUE MEJORES CONDICIONES CONTRACTUALES OFREZCA, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$81´900,000.00 (OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), CANTIDAD QUE SE APLICARA EN INVERSIONES PRODUCTIVAS DE ESTE MUNICIPIO.- SE PONE A SU CONSIDERACION LA PROPUESTA, SE ABRE UN PERIODO DE DELIBERACION PARA QUE NOS EXTERNEN SUS PUNTOS DE VISTA, CUENTAN EN SU PODER CON UNA RELACION, EL TOTAL ESTA CORRECTO, DE AHÍ UNA CANTIDAD SE DESTINA PARA PAVIMENTO DIRECTO Y LA OTRA SE DESTINA A COSTO DE SUS SUPERVISION, QUE IMPONE EL BANCO DE DESARROLLO DE AMERICA DEL NORTE, NO SE SI TAMBIEN LA LEY DE OBRA PUBLICA NOS LA IMPONE, EL BANCO, ENTONCES UN ERROR DE SUMA POR LO CUAL SE CORRIGE EL MONTO DEL PAVIMENTO DE SETENTA Y NUEVE A SETENTA Y OCHO, DANDO LA RESULTANTE LA MISMA CANTIDAD DE OCHENTA Y UNO NOVECIENTOS, COMENTABAMOS QUE CUENTAN EN SU PODER CON UNA TABLA DE AMORTIZACION DE LOS CREDITOS EXISTENTES DEL AYUNTAMIENTO, ESA TABLA EN LA SEGUNDA COLUMNA DONDE DICE CREDITO DE BANOBRAS, SEÑALA EL ENDEUDAMIENTO QUE SE REALIZO CUANDO SE EMBOVEDO EL ARROYO LOS NOGALES, DE LA CRUZ ROJA A LA GASOLINERA ZAIED, SIN EMBARGO EN LA TABLA NO REFLEJA LOS ACTIVOS QUE CON UNA VALOR IMPORTANTE ESTAN SIENDO YA TRASPASADOS AL AYUNTAMIENTO, POR LO CUAL DISMINUYE EL PESO FINANCIERO DE ESA PARTE DE LA DEUDA, POR OTRO LADO EN LA COLUMNA DONDE DICE COFIDAM QUE SEÑALA LA AMORTIZACION ANUAL DE VEINTIUN MILLONES DE PESOS PARA EL CREDITO DE PAVIMENTACION Y DE EQUIPAMIENTO DEL RELLENO SANITARIO Y EL CENTRO DE TRANSFERENCIA.**

**ACUERDO NUMERO VEINTISIETE.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA PARTICIPACIÓN EN ESTA REUNIÓN DE CABILDO, DE LA C. ING. CLAUDIA ZULEMA GIL ANAYA, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**LA C. ING. CLAUDIA GIL ANAYA EXPRESA: Y TAMBIEN OTRA COSA, SE DEJARIA EL RECURSO PARA LA SIGUIENTE ADMINISTRACION, EL RECUROS DE PAVIMENTACION DIFICILMENTE SE ALCANZARIA A GASTAR, ENTONCES SERIA UN RECURSOS TOTALMENTE ETIQUETADO O COMO USTEDES DECIDAS DEJAR, PERO SI PORQUE TENEMOS QUINIENTAS PETICIONES EN ESTA ADMINISTRACION, SOLAMENTE VAMOS A PODER HACER CON ESTE PAQUETE DOSCIENTOS CUARENTA, QUEDAN TODAVIA NOVECIENTAS CINCUENTA CALLES SIN PAVIMENTO.**

**EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: ALGUNA OTRA PARTICIPACION.**

**EN ESTE MOMENTO INTERVIENE LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA: NO SE SI SEA PARA LA INGENIERA O IGUAL SI ALGUIEN ME LA PUEDE CONTESTAR, EN EL OFICIO QUE RESPALDA LA PETICION ESTA DE LA JUNTA DE CABILDO NOS HABLA DE QUE SE OTORQUE EN GARANTIA LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE CORRESPONDEN A ESTE MUNICIPIO Y PUES ES LO UNICO QUE TENGO A LA MANO ME GUSTARIA SABER, SABEMOS EL MONTO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE TENEMOS, PUEDO ENTENDER QUE TENEMOS UN COMPORTAMIENTO Y QUE MAS O MENOS EL ANTERIOR AÑO NOS DIERON TAN Y EL ANTERIOR NOS DIERON TANTO, ESA ASI ES MI PREGUNTA O SEA NADA MAS ES UN COMPORTAMIENTO O TENEMOS ESPECIFICAMENTE TENEMOS CLARA LA CANTIDAD QUE SE NOS OTORQUE.**

**EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: ESTA MUY CLARA LA CANTIDAD QUE SE OTORGA Y SE HACEN PROYECCIONES A**

FUTURO, QUE BUENO QUE LO MENCIONAS REGIDORA PORQUE EL PORCENTAJE DE INCREMENTO EN LOS INGRESOS PROPIOS DEL AYUNTAMIENTO ES DEFINITIVAMENTE MUCHO MAS ACELERADO QUE LO QUE NOS PERMITE LA PROYECCION QUE AQUÍ SE INCLUYE ESTA BASADA EN LAS PROYECCION DE INFLACION, SIN EMBARGO SABEMOS QUE NOGALES YA CON EL CONTRATO QUE USTEDES APROBARON PARA LA COMPAÑÍA GEOGRAFIA Y SERVICIOS, SE ESTA PREDELIZANDO CERCA DE VEINTE MIL PREDIOS QUE NO ESTAN PREDELIZADOS VA A INCREMENTARSE MUCHO MAS ALLA DE LA PROYECCION INFLACIONARIA, QUE RECORDEMOS QUE A MEDIDA DE QUE SE INCREMENTAN LOS INGRESOS PROPIOS SE INCREMENTAN TAMBIEN LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, POR LO CUAL LOS MONTOS ESTOS SON MUY CONSERVADORES, LAS PARTICIPACIONES QUE ESTAN INCLUIDAS, NO TIENE LA REGIDORA BLANCA ISIS LOS DOCUMENTOS ESTOS?.- RESPONDE LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA: ESTOS, SI.- CONTINUANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: PERDON, CREO QUE SI, BIEN, ENTONCES ESTAS SON PREDICIONES MUY CONSERVADORAS PORQUE SI VEMOS NOS MANDA UN INCREMENTO DEL DOS MIL NUEVE A DOS MIL DIEZ DE VEINTE MILLONES, SIENDO QUE DEL DOS MIL OCHO AL DOS MIL NUEVE FUERON CASI CIEN MILLONES DE PESOS EN INCREMENTO, ENTONCES TENEMOS LA SEGURIDAD ANALIZANDO EL AVANCE DE GYS, QUE ESTA DANDO UN REPORTE SEMANAL DE QUE ESTAS CIFRAS DE INGRESOS PROPIOS SON MUY CONSERVADORES Y LA CLAUSULA ESA ES UNA CLAUSULA OBLIGADA, SIEMPRE SE PONE EN UNA SOLICITUD DE ENDEUDAMIENTO ES AUTOMATICA SE TIENE QUE PONER POR LEY PORQUE SINO NO SE PUEDE AUTORIZAR POR EL CONGRESO DEL ESTADO, NOS REGRESARIA LA SOLICITUD SINO INCLUIAMOS ESE OFRECIMIENTO DE GARANTIA, ALGUNA OTRA OBSERVACION, CON LA SUPLICA DE CELERIDAD EN LA REVISION EN LA COMISION RESPECTIVA, ES QUE ACCEDEMOS SI ESTAN USTEDES DE ACUERDO EN REMITIRLO A LA COMISION DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, A LA DE DESARROLLO URBANO Y A OTRAS QUE LO ATRAIGAN Y ASI LO SEÑAL PARA TRATAR DE CONCENSAR ESTE BENEFICIO PARA LOS NOGALENSES, ALGUNA OTRA PARTICIPACION, BIEN, POR LO TANTO PROPONGO LA REMISION DE LA SOLICITUD DEL ENDEUDAMIENTO A LA DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA, A LA DE DESARROLLO URBANO QUIENES ESTEN DE

**ACUERDO FAVOR DE LEVANTAR SU MANO EN SEÑAL DE APROBACION.- EL C.SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL CONTEO E INFORMA: UNANIMIDAD.**

**POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:**

**ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE TURNE PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE, A LAS COMISIONES DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, SOLICITUD QUE PRESENTA EL C. C.P. ALFREDO RUIZ SALAZAR, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE NOGALES, SONORA, SE AUTORICE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, BUSCANDO LAS MEJORES ALTERNATIVAS DE CRÉDITO, NEGOCIE Y EN SU CASO CELEBRE CONTRATO DE CRÉDITO, CON LA CORPORACIÓN FINANCIERA DE AMERICA DEL NORTE O CON LA INSTITUCIÓN FINANCIERA QUE MEJORES CONDICIONES CONTRACTUALES OFREZCA, HASTA POR EL MONTO DE \$81´900,000.00 (OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: SOLICITO AL PLENO LA PARTICIPACION DE LA SEÑORA VIRGINA DURAN VIRIGINIA, ELLA ES PRESIDENTA DE LA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA TECNICA 62 DE LA COLONIA ROSARITO DE CALLE SINOQUIPE, QUIEN DESEA COMPARTIR CON NOSOTROS UNA NECESIDAD DE LA COLONIA, QUIENES ESTEN DE ACUERDO EN ESA PARTICIPACION, FAVOR DE LEVANTAR SU MANO.- UNANIMIDAD, GRACIAS.**

**POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:**

**ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA PARTICIPACIÓN EN ESTA REUNIÓN DE CABILDO, DE**

**LA C. VIRGINIA DURAN GRIJALVA, PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA TÉCNICA NO. 62, DE LA COL. ROSARITO DE LA CALLE SINOQUIPE.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**MANIFESTANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: DOÑA VIRGINIA SERVASE USTED TOMAR LA PALABRA, NO LE TENGA MIEDO AL MICROFONO.**

**LA C. VIRGINIA DURAN GRIJALVA, INVITADA, EXPRESA: ESTOY MUY NERVIOSA, ES LA PRIMERA VEZ QUE HAGO ESTO, MIS COMPAÑERAS Y YO ESTAMOS AQUÍ PARA PEDIRLE SU APOYO, PORQUE NOSOTROS ESTAMOS REPRESENTANDO A LA ESCUELA TECNICA 62, ESA ESCUELA ES MUY PEQUEÑA PARA 1300 ALUMNOS QUE TENEMOS, LO QUE NOSOTROS ESTAMOS HACIENDO ES PEDIRLE A USTEDES SU APROBACION PARA QUE SE HAGA UNA PERMUTA DE UN TERRENO EL DUEÑO DE ESE TERRENO ES EL SEÑOR JESUS GONZALEZ, EL TIENE UN TERRENO QUE ESTA EN EL ARCHIVO HISTORICO YO SE QUE USTEDES VAN A DECIR NO TIENE NADA EL SEÑOR PORQUE ASI LO DIJE YO TAMBIEN, PERO NOSOTROS ESTAMOS PENSANDO EN LA INFLACION DE LOS NIÑOS, A NOSOTROS NOS IBA A SERVIR MUCHISIMO PARA FOMENTAR EL DEPORTE, PORQUE NUESTRA ESCUELA ES MUY PEQUEÑA EL SEÑOR PRESIDENTE ESTUVO HOY Y SE DIO CUENTA DE QUE ES MUY PEQUEÑA LA ESCUELA, ENTONCES ME GUSTARIA QUE USTEDES NOS APOYARA PARA QUE SE HICIERA LA PERMUTA DONDE SE QUEDAN CON EL ARCHIVO HISTORICO Y NOSOTROS CON EL TERRENO A UN LAGO DE LA ESCUALA, NOS SERVIRIA HACER COMO YO LE DIJE AL SEÑOR PRESIDENTE LA MITAD QUE NOS DEN NADA MAS HACER UNOS SALONES, UNAS AULAS Y ENSEGUIDA QUE ESTE UNA UNIDAD DEPORTIVA QUE MUCHO NOS HACE FALTA EN LA COLONIA, LA COMPAÑERA DALIA SI LE PERMITEN.**

**EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: MUY BIEN, PERMITEN QUE HABLE CUALQUIER INTEGRANTE DE LA MESA DIRECTIVA.- A LO QUE REGIDORES EXPRESAN QUE ESTAN DE ACUERDO.- CONTINUANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: OKEY, ADELANTE.**

**LA C. SRA. DALIA, INVITADA EXPRESA: SEÑOR PRESIDENTE Y CABILDO PRESENTE, POR MEDIO DEL PRESENTE SOLICITAMOS SE TRATE LA PROBLEMÁTICA QUE SE TIENE EN LA ESCUELA SECUNDARIA TECNICA 62 UBICADA EN LA COLONIA ROSARITO DE ESTA CIUDAD, CON RESPECTO AL POCO ESPACIO CON QUE CONTAMOS PARA MAS DE MI ALUMNOS Y PERSONAL QUE LABORA, DONDE EL ESPACIO PARA ACTIVIDADES FISICAS SON MUY LIMITADAS, ASI COMO EL CIRCULAR DE LAS PERSONAS, AREAS VERDES, ESTACIONAMIENTO Y EL CRECIMIENTO DE EFICIOS A TENIDO A CREARSE HACIA ARRIBA DE LAS ESTRUCTURAS EXISTENTES.- POR LA PARTE DE ENFRENTE DE NUESTRA ESCUELA SE ENCUENTRA LA CALLE SINOQUIPE, A LA DERECHA UN GRAN MURO Y CASAS PARTICULARES, POR LA PARTE DE ATRÁS SON CASA PARTICULARES CON MUY POCO TERRENO (YA QUE ESTA UN REBAJE CONSIDERABLE Y UNA CALLE); A LA IZQUIERDA TENEMOS UNA GRAN AREA SON CONSTRUCCION Y 2 CASAS HABITACIONALES. SIENDO ESTE TERRENO LA OPCION MAS VIABLE PARA DARLE UNA SOLUCION A LOS PROBLEMAS AÑEJOS QUE SE TIENE DE ESPACIO EN NUESTRA ESCUELA Y SE ACRECENTARAN MAS SIN SIGUE LA MISMA TENDENCIA DE CRECIMIENTO. ESTA PROPUESTA YA LA HEMOS HECHO DESDE HACE MUCHOS AÑOS ANTERIORES (ANEXO CARTA DE PROPUESTA DEL 10 DE JUNIO DE 1996) DONDE NO SE HA PODIDO HACE MUCHO, HOY PUEDE SER EL MOMENTO DE LOGRARLO. PEDIMOS SU AYUDA PARA VER LA PROBLEMÁTICA PRESENTADA Y PODER RESOLVERLA.- AGRADECIENDO DE ANEMANO LA ATENCION BRINADA AL PRESENTE Y ESPERANDO SE LLEVE A CABO ALGUNAS ACCIONES PARA CONTRARRESTAR ESTE TIPO DE PROBLEMATICAS, LE BRINDO MI RESPETO.**

**EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: MUCHAS GRACIAS, REGIDORA BLANCA.**

**LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA EXPRESA: YO TENGO UNA PREGUNTA NADA MAS EL TERRENO TIENE LAS COLINDANCIAS, TIENE TODAS LAS MEDIDAS DEL TERRENO?.**

**LA C. VIRIGINIA DURAN GRIJALVA, INVITADA RESPONDE: SI, SI LAS TRAEMOS, SON 10,125 METROS CUADRADOS.**

**EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: LA PROPUESTA LA TIENE QUE HACER EL PROPIETARIO, PERO ELLAS ESTAN INTERSEDIENDO A FAVOR DE ELLOS.**

**LA C. REGIDORA CARMEN CONSUELO MARTINEZ ALATORRE COMENTA: ESA PETICION DEBE DE ESTAR EN EL CABILDO EN SI, YA ESTUVO EN CABILDO, ESTUVO LA SOLICITUD DE PERMUTA DE ESE TERRENO QUE NO SE HA HECHO DICTAMEN.**

**EL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL EXPLICA: ESA SE HIZO, SE REVISO EN COMISION LO QUE NO SE SABIA ES QUE ESOS TERRENO DONDE ESTA EL PARQUE Y EL MONUMENTO A LOS MAESTROS PASA POR EL MEDIO EL ARROYO, INCLUSIVE ES ZONA FEDERAL, EL SEÑOR JESUS DICE YO ESE TERRENO NO LO QUIERO PARA CONSTRUIR, LO QUIERO PARA ESTACIONAMIENTO PARA UN LOCAL QUE TIENE ENSEGUIDA, SI YO ME COMPROMETO A PONERLE POR ESCRITO QUE YO NUNCA VOY A CONSTRUIR.**

**EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: PLATICANDO AQUÍ CON EL SINDICO, QUE VEMOS FACTIBLE QUE SE PUDIERA HACER EL CONVENIO QUE NO ES UNA PERMUTA, QUE ES UNICAMENTE UNA AUTORIZACION DE APROVECHAMIENTO CON LA CONDICION DE QUE SE CONSERVEN LOS JUEGO DE AHÍ QUE SEA UNICAMENTE EN LA EXPLANADA DONDE SE HAGA LA NEGOCIACION, ENTONES NO ESTARIAMOS REALMENTE, ALGUNA OTRA PARTICIPACION?.**

**EN ESTE MOMENTO INTERVIENE EL C. CLAUDIO ANTONIO PLASCENCIA FERNANDEZ, SE DISPONE Y DA LECTURA DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE DESARROLLO**

**URBANO Y OBRAS PUBLICAS, EN RESPUESTA A LA SOLICITUD DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DEL 2008, PRESENTADA POR LOS VECINOS DE LA COLONIA PRIVADA SAN CLEMENTE DONDE SOLICITAMOS AUTORIZACION PARA CERRAR EL ACCESO CON PLUMA O PUERTA ELECTICA.- JUSTIFICACION: ESTA COMISION REALIZO VISITA AL LUGAR PARA DETERMINAR Y VERIFICAR EL PLANTEAMIENTO ENCONTRANDONOS CON LA NECESIDAD DE LOS VECINOS DE CONTAR CON UN SOLO ACCESO CONTROLADO PARA TENER MAYOR SEGURIDAD A TRAVES DE UN DISPOSITIVO COMO UNA REJA ELECTRICA EL RESTRINGIRA EL ACCESO A PERSONAS Y VEHICULOS AJENOS A ESTA PRIVADA, ASI INCREMENTANDO EL NIVEL DE LA TRANQUILIDAD Y SEGURIDAD PARA LOS VECINOS.- DICTAMEN: DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE NOS OTORGAN LOS ARTICULOS 67, 68 Y 69 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL, LOS MIEMBROS INTEGRANTES DE LA COMISION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, ANALIZAMOS Y VERIFICAMOS LAS CONDICIONES PRESENTADAS Y APOYANDONOS TAMBIEN EN EL CRITERIO Y EXPERIENCIA. YA APLICADA DETERMINAMOS POR UNANIMIDAD COMO PROCEDENTE Y VIABLE LA SOLICITUD HECHA POR LOS VECINOS DE LA INSTALACION DE PUERTA DE ACCESO UNICO A SUS VIVIENDAS Y ASI TENGAN MAYOR SEGURIDAD Y CONTROL EN BENEFICIO COMUN.- DICTAMEN QUE QUEDARA ANEXADO EN APENDICE DE ESTA SESION.**

**UNA VEZ CONLUIDA LA LECTURA EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: MUCHAS GRACIAS, SI HAY ALGUNA OBSERVACION AL DICTAMEN, FAVOR DE COMPARTIRLA DE NO HABERLO QUIENES ESTEN DE ACUERDO CON EL DICTAMEN EN LOS TERMINOS DE SU LECTURA, FAVOR DE LEVANTAR LA MANO EN LA APROBACION.**

**EN ESTE MOMENTO INTERVIENE LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA: UNA PREGUNTA, ES UNA PRIVADA?.**

**EL C. REGIDOR CLAUDIO ANTONIO PLASCENCIA FERNANDEZ RESPONDE: SI, EN ESA ZONA EXISTEN COMO CUATRO PRIVADITAS QUE DAN HACIA EL VOLADERO DE LO QUE ES EL CERRO.**



**LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA EXPRESA: TIENES TODAS LAS FIRMAS DE LOS VECINOS, CUANTAS VIVIENDAS SON?.**

**EL C. REGIDOR CLAUDIO ANTONIO PLASCENCIA FERNANDEZ RESPONDE: SON APROXIMADAMENTE DE 30 A 36 VIVIENDAS.**

**LA C. REGIDORA BLANCA ISIS MORALES DE LARA EXPRESA: PERDON, NADA MAS PORQUE COMO SON 36 SON BASTANTES NOSOTROS AQUÍ COMO CABILDO ESTAMOS AUTORIZANDO DICES UNA ELECTRICA O UNA PLUMA O LO QUE ELLOS ASI DECIDAN?.**

**EL C. REGIDOR CLAUDIO ANTONIO PLASCENCIA FERNANDEZ RESPONDE: LO QUE ELLOS DECIDAN PARA TENER SU PRIVACIDAD.**

**LA C. REGIDORA ORALIA MONSERRAT VARELA BARRERA PREGUNTA: NADA MAS AHÍ, QUISIERA SABER SI VA A TENER ACCESO EL CAMION, RECOLECTOR DE BASURA, NO VA TENER PROBLEMAS PARA DAR VUELTA O VAN A SACAR UN CONTENEDOR DE BASURA AHÍ?.**

**EL C. REGIDOR CLAUDIO ANTONIO PLASCENCIA FERNANDEZ EXPLICA: EN EL FONDO DE LA PRIVADA HAY UN RETORNO QUE ES DONDE DAN VUELTA LOS CAMIONES.**

**EL C. REGIDOR RUBEN GRIJALVA COMENTA: NO DEBE DE TENER NINGUN PROBLEMA DE ESE TIPO PORQUE YA EXISTEN ESAS PRIVADAS, ENTONCES ASI COMO FUNCIONAN TODAS LAS DEMAS QUE HAY, ASI ESTA.**

**EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: VIENE POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN, BUENO, OTORGO MI VOTO DE CONFIANZA, BIEN, QUIENES ESTEN DE ACUERDO CON EL DICTAMEN EN LOS TERMINOS DE SU LECTURA FAVOR DE LEVANTAR LA MANO, YO LE OTORGO EL VOTO DE CONFIANZA.- MAYORIA, GRACIAS.**

**POR LO QUE SE TOMA EL SIGUIENTE:**

**ACUERDO NUMERO TREINTA.- SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA POR LOS VECINOS DE LA COLONIA PRIVADA CLEMENTE DONDE SOLICITAN AUTORIZACIÓN PARA CERRAR EL ACCESO CON PLUMA O PUERTA ELÉCTRICA, DICTAMINA POR UNANIMIDAD COMO PROCEDENTE Y VIABLE LA SOLICITUD HECHA POR LOS VECINOS DE LA INSTALACIÓN DE PUERTA DE ACCESO ÚNICO A SUS VIVIENDAS Y ASÍ TENGAN MAYOR SEGURIDAD Y CONTROL DE BENEFICIO COMÚN.- COMUNÍQUESE A LOS VECINOS A TRAVÉS DEL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL Y AL C. SINDICO MUNICIPAL.- PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA: ALGUN OTRO ASUNTO GENERAL?.**

**EL C. ING. AGUSTIN VARELA OROZCO, SINDICO MUNICIPAL EXPRESA: UN ULTIMO PUNTO POR FAVOR REGIDORES LES PIDO SU ATENCION ES MUY IMPORTANTE, LE VOY A DAR LECTURA A UN OFICIO ACABA DE LLEGAR AHORITA, DICE: MARCO ANTONI MARTINEZ DABDOUB, PRESIDENTE MUNICIPAL, PRESENTE.- DESPUES DE SALUDARLO POR ESTE CONDUCTO Y POR ASI CONVENIR A MIS INTERESES PRESENTO MI RENUNCIA VOLUNTARIA E IRREVOCABLE PARA QUE SURTA EFECTO A PARTIR DE L FECHA QUE USTED LO CONSIDERE MAS CONVENIENTE, LO ANTERIOR NO SIN ANTES AGRADESELE LA OPORTUNIDAD Y LA CONFIANZA QUE**

**USTED ME BRINDO PARA EJERCER LOS CARGOS DE SUBDIRECTOR Y DIRECTOR DE LA POLICIA MUNICIPAL EN EL GOBIERNO MUNICIPAL, QUE USTED DIGNAMENTE PRESIDE, SIN MAS POR EL MOMENTO LE REITERO LA SEGURIDAD DE MIS MAS ALTAS DEFINIDAS CONSIDERACION, ATENTAMENTE, LIC. ARTURO RAMIREZ CAMACHO.**

**MANIFESTANDO EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL: ALGUN OTRO ASUNTO GENERAL?.**

**NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR ME PERMITO CLAUSURAR ESTA SESION ORDINARIA SIENDO LAS DIEZ Y OCHO HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.**

**LEVANTÁNDOSE PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON ANTE EL SUSCRITO SECRETARIO QUE AUTORIZA Y DA FE.- DOY FE.**

**C. MARCO A. MARTINEZ DABDOUB. C. AGUSTIN VARELA OROZCO  
PRESIDENTE MUNICIPAL. SINDICO PROCURADOR.**

**C. JOSE RUBEN GRIJALVA. C. CLAUDIO A. PLASCENCIA F.**

**FIRMAS EN RELACION AL ACTA NUMERO SESENTA Y CINCO DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE.**

**C. BLANCA ISIS MORALES D.**

**C. MIGUEL A. HERRERA S.**

**C. ELSA MORALES CARRILLO**

**C. JUAN PABLO GUTIERREZ C.**

**C. MIGDELINA RUBIO LOPEZ.**

**C. EDUARDO ALCANTARA C.**

**C. ORALIA M. VARELA BARRERA.**

**C. RAFAEL PACHECO REYES.**

**C. JOSE ENRIQUE COTA CRUZ.**

**C. LUIS RAMIRO RODRIGUEZ**

**FIRMAS EN RELACION AL ACTA NUMERO SESENTA Y CINCO DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE.**

**C. MARIA TERESA DELGADO D. C. HUMBERTO AGUAYO SALAZAR**

**C. CARMEN CONSUELO MARTINEZ C. BERNARDO MARTINEZ M.**

**C. ALMA DELIA RIVAS SANDOVAL. C. ALBERTO GALLEGO C.**

**C. LIC. HUMBERTO GARCIA GALLEGOS  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.**

**FIRMAS EN RELACION AL ACTA NUMERO SESENTA Y CINCO DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL  
DIA VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE.**